Plan de Desarrollo Municipal. 2008 - 2010

Lic. Patricia del Carmen Conde Ruiz
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Tecpatán, Chiapas.

PRESENTACIÓN

Lic. Patricia del Carmen Conde Ruiz

El presente documento denominado "Plan de Desarrollo Municipal" rige los principios y bases sobre los cuales se busca mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos tecpatecos.

En el, se plasman los propósitos hacia los cuales canalizara su energía de trabajo este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecpatán, Chiapas que funcionara en el periodo constitucional 2008-2010.

Es además un punto de partida hacia la búsqueda constante del desarrollo, lo cual será la principal prioridad, sobre la que evaluaremos a corto y mediano plazo su eficacia.

El propósito, junto con la obligación legal de expedir nuestro plan municipal de desarrollo, no concluye con la sola elaboración, es apenas el inicio de una sinergia, que debe motivarnos a todos los ciudadanos tecpatecos, a involucrarnos y a formar parte de el, para que con ello logremos alcanzar mejores niveles de vida y de progreso.

Por eso, estamos convencidos de que no basta con gobernar, se debe gobernar bien, con la sociedad. Mantener una estrecha relación con la ciudadanía, promoviendo el espíritu de lealtad de las instituciones municipales hacia los intereses de los ciudadanos, con estricto apego al marco de responsabilidades del Gobierno y en reciprocidad a la confianza depositada en esta administración.

Siempre escuchando todas las voces y obedeciendo al interés general de la población, en estrecha coordinación con las instancias estatales y federales.

Presentamos un Plan de Desarrollo que es el presente, pero dejamos también planteadas algunas acciones que para su logro tendrán que ser retomadas en el futuro. Responderemos puntual y en tiempo. Todas las acciones que emprenda esta administración serán expeditas y oportunas.

Actuaremos con sentido de responsabilidad y justicia, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y decisiones.

Rendiremos cuentas en forma clara y en tiempo a los ciudadanos tecpatecos; combatiremos la corrupción en todas sus manifestaciones. La transparencia distinguirá la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas a nuestra sociedad.

El más alto valor de nuestra actuación es la honestidad, sobre la cual se determinará la planeación, la ejecución de los hechos y los resultados.

Este valor nos compromete a todos a ser congruentes con la realidad que vive el municipio. Nos empeñaremos en encontrar nuevas y mejores alternativas de hacer las cosas, buscando la eficacia de los resultados y la eficiencia en las acciones.

El presente Plan de Desarrollo Municipal ha sido elaborado con la participación responsable de las dependencias gubernamentales e instancias municipales, y con el apoyo de un proceso de consulta y participación ciudadana, dando cabal cumpliendo con el enfoque de planeación estratégica, participativa y territorial, que establecen los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

CONTENIDO PAGINA

Presentación 2
Índice 4
Introducción 5
Misión 6
Visión 7
Marco Jurídico 9
Diagnóstico 16
- **Marco Histórico** 16
- **Eje Rector 1. Institucional para un Buen Gobierno** 18
  - **Estructura y Funciones de las áreas** 18
  - **Finanzas Públicas** 22
  - **Reglamentos Municipales** 25
  - **Servicios Públicos** 26
- **Eje Rector 2. Economía Sostenible** 27
  - **Economía** 34
  - **Población** 24
- **Eje Rector 3. Social Incluyente** 37
  - **Infraestructura** 37
- **Eje Rector 4. Ambiental Sustentable** 42
  - **Ubicación Geográfica** 42
  - **Recursos Naturales** 49
  - **Problemática Ambiental** 51

Análisis FODA´S 52
Políticas Públicas 56
- **Eje Rector 1 Institucional para un Buen Gobierno** 57
- **Eje Rector 2 Economía Sostenible** 67
- **Eje Rector 3 Social Incluyente** 72
- **Eje Rector 4. Ambiental Sustentable** 89

Priorización de Obras 92
Control, Seguimiento y Evaluación 102
Anexos 105
Bibliografía 110

INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Desarrollo Municipal es el documento en el que se registran los propósitos del pueblo Tecpateco para la administración municipal 2008-2010 a fin de sentar las bases que generen más y mejores niveles de desarrollo y que se refleje en un mejor bienestar para las familias.

Como resultado de la campaña política, así como de un proceso de consulta ciudadana desplegado en los primeros días de gobierno, hemos estructurado este documento, tomando como base los diagnósticos comunitarios realizados a través de talleres de planeación participativa en cada una de las comunidades que integran el territorio del Municipio y reforzada posteriormente por los datos preliminares del INEGI en las cédulas básicas de origen de las series, así como por las proyecciones del Consejo Estatal de Población, lo cual por la metodología y por las fórmulas estadísticas que ambas dependencias aplican.

Posteriormente se presentan los objetivos, la misión y la visión que acompañan a todo el proceso de gestión trienal consistentes en la implementación de las líneas de acción generales y particulares atendiendo los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo bajo un marco normativo que establece también las facultades y atribuciones de la administración pública municipal para propiciar el desarrollo.

En los últimos años, las reformas al estado y fundamentado en el articulo 115 constitucional, han reforzado el papel del municipio en la gestión del desarrollo, canalizando a éste, recursos y funciones operativas de muchos programas y servicios que anteriormente eran responsabilidad de los Estados y de la Federación. Era práctica común que desde el nivel central y desde el escritorio se definieran las necesidades y las acciones instrumentadas, no consideraban la opinión de los funcionarios municipales ni de las personas a las cuales debería llegar el desarrollo.

Para este trienio nos proponemos impulsar un conjunto de estrategias que permitan promover la participación social, transparentando el uso de los recursos públicos y generando procesos corresponsables que permitan establecer una nueva relación entre sociedad y gobierno.

El Municipio se constituye por tres elementos interrelacionados: territorio, población y gobierno, representado por el Ayuntamiento. La consecución de mejores condiciones de vida locales requiere la transformación de dichos elementos con respuestas viables y posibles a problemas reales.

MISION

Somos la Instancia de Gobierno Autónomo Municipal, responsable de procurar y administrar de manera efectiva los recursos recaudados del Municipio conjuntamente con los que otorga el Gobierno Federal y Estatal, para la satisfacción de las demandas de la sociedad con vista al desarrollo integral, proporcionándole bienes y servicios adecuados, con la participación de esfuerzos de los diferentes sectores, atendiendo sin distingo a todos los habitantes del municipio, y actuando estrictamente bajo las disposiciones legales vigentes .

VISION

Ser una Instancia eficaz y eficiente que procure y administre los recursos de manera efectiva, dando un servicio integral que satisfaga las necesidades de los habitantes, mediante una atención personalizada de calidad de las diferentes áreas operativas y administrativas. Que la toma de decisiones se realice tomando en cuenta la participación social, que sea transparente, honesta. Que juntos unamos el trabajo y el respeto, con el fin de alcanzar un mejor nivel de vida, que visionemos a futuro en el Municipio de Tecpatán, el desarrollo integrador.

VALORES

Responsabilidad.

El servidor público municipal debe comprender que la legitimidad política de las elecciones municipales, nos hacen reflexionar en dos situaciones: primera, a ser responsables en nuestro quehacer público cotidiano, toda vez que la sociedad nos eligió para dar lo mejor de sí mismos, confiando en que al depositar su voto, su autoridad municipal no les fallaría, y segunda, en que con las mismas ganas con las que se inició la administración pública, la sociedad Tecpateca espera que concluyamos.

Compromiso.

Paralelo a lo anterior, aparece el valor del compromiso, el cual nos debe obligar moralmente a que si se nos depositó la confianza para desempeñar un cargo público, debemos tener disposición incondicionada en el servicio hacia la comunidad, y ser puntuales en cuanto a nuestros compromisos adquiridos.

Congruencia.

La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es primordial en el servicio público. La población debe identificar en su Gobierno su propia forma de ser con el fin de que toda la ciudadanía resulte beneficiada a largo plazo

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.
Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya segundad protege esta Constitución.
El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.
Artículo 26.
El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.
Artículo 115.
Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes: I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el período inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes si podrán ser electos para el período inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley de Planeación

Artículo 2.
La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:
I.-El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
II.-La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
IV.-El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos.
V.-El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la

Descentralización de la vida nacional; y
VI.-El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 3.

Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Artículo 13.

De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:
I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno
Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;
II. En los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector. El
Ejecutivo Federal, en coordinación con los estados y los municipios, en su caso, y a través de las dependencias que corresponda, de acuerdo con este ordenamiento, hará las previsiones necesarias para financiar y asignar recursos presupuéstales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en la materia, durante el tiempo de vigencia de los mismos;
III. Los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de gobierno, de manera que se proporcione a los productores mayor certidumbre en cuanto a las directrices de política y previsiones

programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector y que aquellos alcancen la productividad, rentabilidad y competitividad que les permita fortalecer su concurrencia en los mercados nacional e internacional;
IV. La Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, podrá establecer programas especiales, sectoriales y especiales concurrentes de emergencia si ocurrieran contingencias que así lo justifiquen;
V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley General de Asentamientos Humanos

Artículo 9.
Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:
I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local;
II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población;
III. Administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
IV. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
V. Proponer la fundación de centros de población;
VI. Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;
VII. Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
VIII. Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos y en la legislación local;
IX. Coordinarse y asociarse con la respectiva entidad federativa y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales, de acuerdo con lo previsto en la legislación local;
X. Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, rezonificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios;

XI. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios;
XII. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
XIII. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios en los términos de la legislación local;
XIV. Informar y difundir permanentemente sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano, y
XV. Las demás que les señale esta Ley y otras disposiciones jurídicas federales y locales.
Los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los cabildos de los ayuntamientos o con el control y evaluación de éstos.

Constitución Política del Estado de Chiapas

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una Planeación Democrática, donde concurran los distintos sectores de la población. Como producto de esta acción, la Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un Sistema Estatal de Planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Ley de Planeación del Estado de Chiapas

Artículo 27.
Los instrumentos de planeación, que como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes: a) El Plan Nacional de Desarrollo y los Programas que de él deriven;
b) El Plan de Desarrollo del Estado y los Programas que de él deriven;
c) El Plan Municipal de Desarrollo que elaboren los programas que de él se deriven;
d) La Ley de Ingresos Municipal;
e) El Presupuesto de Egresos Municipal;
f) El Programa Operativo Anual;

g) Los Convenios de coordinación entre la Federación, el Estado y los Municipios; h) El Informe de Gobierno Municipal; y, i) La Cuenta Pública Municipal.

Artículo 28.

Los planes Municipales, diagnosticarán la situación económica y social en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los Programas Operativos Anuales correspondientes, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

Artículo 29.

Los Planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los cuatro meses a partir del inicio de la administración municipal correspondiente y su vigencia no excederá del período constitucional.

Artículo 30.

Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal identificando estrategias específicas, metas, políticas e instrumentos, tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del Plan Municipal.

Artículo 31.

Los Programas Municipales, en cuyas acciones participe de manera directa la administración pública estatal, serán elaborados conjuntamente con las dependencias y organismos involucrados.

Artículo 32.

El programa operativo que elabora la administración pública municipal, deberá especificar y detallar objetivos, acciones, metas y beneficiarios expresados en unidades de medida; indicadores, costos, ubicación geográfica de la aplicación y períodos de ejecución; se elaborarán para cada ejercicio fiscal y su propósito será cumplir las etapas de ejecución del plazo municipal y sus programas de mediano plazo.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas

Artículo 30.

Al titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Instrumentar la planeación de las acciones del Ejecutivo, con el fin de aprovechar racionalmente los recursos estatales y promover el desarrollo en beneficio de los habitantes de la entidad.

II. Establecer el Sistema Estatal de Planeación incorporado a los Municipios y procurando la congruencia con el sistema Nacional de Planeación.

III. Proponer al Ejecutivo del Estado la política de planeación y coordinar la integración del
Plan Estatal de Desarrollo.

IV. Elaborar con la colaboración de las Dependencias y Entidades de la Administración

Pública Estatal los programas sectoriales, institucionales, especiales y los regionales estatales, y apoyar a los municipios en la integración de los planes y programas municipales, que les permitan promover el desarrollo.
V. Emitir las normas para coordinar y asesorar la implementación del proceso de planeación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, considerando las disposiciones de la Ley de Planeación.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas

Articulo 9.
Los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas de acuerdo con las leyes de la materia.
Artículo 38.
Son atribuciones de los ayuntamientos:
I.- Formular y aprobar el programa general de gobierno y administración correspondiente a su periodo, especificando sus objetivos generales y particulares; señalando la medida en que contribuirá al desarrollo integral y armónico de la comunidad; jerarquizando y calendarizando su ejecución en periodos anuales; cuantificando su monto y expresando su forma de financiamiento y pago.
IV.- Participar conjuntamente con las autoridades competentes, en la elaboración, revisión y ejecución de los planes municipales de desarrollo urbano, correspondientes a su jurisdicción, así como en la ejecución de sus acciones, para el mejoramiento integral de los municipios; de conformidad con el artículo 17 de la ley general de asentamientos humanos.

DIAGNOSTICO

Marco Histórico

Breve Descripción del Municipio.-

En los tiempos prehispánicos y coloniales, Tecpatán fue el Centro de la civilización zoque; su nombre significa “Lugar de pedernales” y viene del nahoa tekpatl, pedernal, y tlan, término que denota abundancia. Los zoques nombraban a su pueblo Ocahual, para expresar el concepto “gente guerrera”.

Reseña Histórica.-

Este municipio forma parte de antiguos asentamientos Olmecas; pero sobre todo Zoques, pues fue centro de desarrollo de esta gran civilización. la nombraban como Ocahual que significa "gente guerrera". Para el siglo XV con la conquista que hacen los aztecas comandados por el general Tiltototl, en época del emperador Ahuizotl, la llaman Tecpatlán que en Náhuatl significa "lugar de pedernales" (Tekpatl: pedernal y Tlan: abundancia).

En la época de la Colonia, en el siglo XVI, a Tecpatán se le declara centro católico de la región y se construye el gran templo y convento de Santo Domingo. A la llegada de la revolución constitucionalista a Chiapas, bajo el mando del general Jesús Agustín Castro, Tecpatán se erige en municipio libre (1914). En 1941, el Gobernador Samuel León Brindis eleva la jerarquía de Tecpatán a municipio de primera categoría.

Personajes ilustres del Municipio.

Fray Alonso Vaillo
Primer sacerdote del convento de Sto. Domingo

Abdón Yánez
Uno de los reconstructores del pueblo.

José Aniceto Vázquez
Primer maestro de escuela particular.

Felipe González
Líder del siglo pasado.

Mauricio Estrada Polo
Ejerció la presidencia municipal ad-honorem.

José Encarnación González
Fundador de la biblioteca municipal.

Cronología de Hechos Históricos.-

Año	Acontecimiento
1560	Los dominicos se establecen para crear el centro más importante de evangelización.
1764	El 3 de diciembre acontece un gran incendio que termina con 490 casas y dos ermitas.
1883	El gobierno del general Miguel Utrilla , construye la carretera San Cristóbal-tecpatán, con esto se inicia el abandono del convento dominico construido bajo la dirección de Fray Antonio de Pamplona y residencia posteriormente del ilustre educador fray Víctor María Flores.
1961	El gobernador Samuel León Brindis le confiere la categoría de municipio de primera.
1968	Construcción de la hidroeléctrica Netzahualcóyotl, que inunda casi la mitad de su territorio provocando la construcción de la carretera vía Tabasco, la fundación de Raudales Malpaso y el cambio de una cultura para el aprovechamiento de la pesca.
1973	Se suprime la agencia municipal de Quechula y se crea la de Raudales Malpaso.
1983	Para efectos del sistema de planeación se ubica en la Región I Centro.
1994	Se pavimenta la vía a Copainalá.

Monumentos Históricos

El convento de Santo Domingo.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

La celebración más importante es la de Santo Domingo de Guzmán.

Gastronomía

La comida tradicional Zispolá: gallina en caldo con garbanzo y hojas de repollo, puctzatzé, carne de res con arroz; con dulces de yuca con panela y jocotes curtidos, así como: la nueva cocina hecha a base de pescado. Toman pozol blanco y aguas de fruta.

Centros Turísticos

Los principales atractivos turísticos son: Las ruinas del convento-templo (joya colonial del siglo XVI) además puede visitarse el balneario de aguas termales conocido como el azufre. Además la cabeza monumental olmeca de la finca “ la victoria “, la presa de malpaso, la celebración mas importante es la de santo domingo de guzmán

EJE RECTOR 1. INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Estructura:

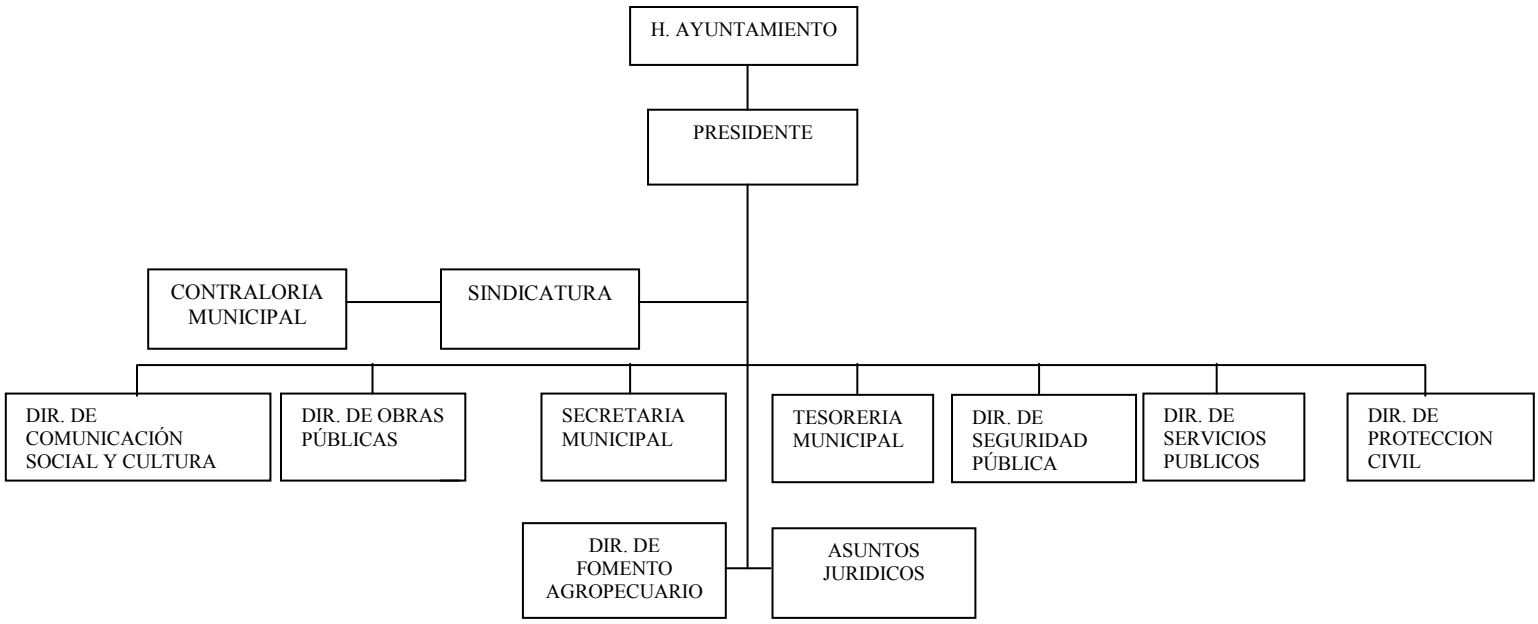

Funciones:

Para el eficiente y eficaz logro de nuestras metas, La Administración Pública Municipal de Tecpatán, contará con una estructura organizacional compuesta por Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Tesorería, Obras Públicas, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Fomento Agropecuario, Contraloría Interna, Protección Civil, Comunicación Social y Cultura y un Departamento Jurídico.

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal es el representante político y administrativo del Ayuntamiento y deberá residir en la cabecera municipal durante el término de su periodo constitucional.

Son facultades y obligaciones de los presidentes municipales:

✓ Ejecutar los acuerdos del ayuntamiento.
✓ Vigilar y proveer el buen funcionamiento de la administración publica municipal.
✓Resolver bajo su inmediata y directa responsabilidad los asuntos que por su urgencia, no admitan demora, dando cuenta al ayuntamiento en la siguiente sesión de cabildo los que sean de su competencia.
✓Gestionar ante el ejecutivo estatal, la ejecución acciones que dentro de su ámbito de competencia reclamen el bien publico y los intereses del municipio.
✓Celebrar, con autorización del ayuntamiento, los convenios y contratos necesarios para beneficio del municipio.
✓Someter a la aprobación del ayuntamiento, los reglamentos gubernativos, bandos de policía y demás ordenamientos legales para la debida ejecución y observancia de las leyes y prestación de los servicios públicos.
✓Firmar los oficios, actas, comunicaciones y demás documentos oficiales, para su validez.
✓Otorgar previo acuerdo del ayuntamiento, concesiones, autorizaciones, licencias y permisos en los términos que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.
✓Dirigir la política de planificación, urbanismo y obras públicas, en base a la ley, el plan municipal de desarrollo urbano y demás disposiciones aplicables.
✓Visitar periódicamente las poblaciones y comunidades, con el fin de conocer su problemática y promover sus soluciones.
✓Rendir la protesta de ley al tomar posesión de su cargo, ante el presidente saliente.
✓Solicitar autorización del ayuntamiento para ausentarse del municipio por más de quince días.
✓Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, declararlas formalmente instaladas y clausuradas en los términos del reglamento respectivo, presidir a las sesiones con voz y voto y en caso de empate su voto será de calidad.

✓Presentar en los términos de ley de la materia las declaraciones de su situación patrimonial.
✓Las demás que le señalen las leyes federales, estatales y los reglamentos municipales.

Secretaría Municipal: Es la encargada de dirigir las Asambleas del Cabildo, levantando las actas correspondientes y dar puntual seguimiento a las decisiones tomadas en ellas por los munícipes.
Asimismo, Auxiliará al Presidente Municipal en todo lo relativo a la administración interna y externa del Municipio, así como en las relaciones con los gobiernos estatal y federal.

Tesorería Municipal: Será quien recaude, distribuya, administre y controle las finanzas públicas municipales, contando con las facultades y obligaciones que le impongan la ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, la Legislación Fiscal Estatal y las demás leyes y disposiciones de carácter municipal.

Dirección de Obras Públicas: Tendrá a su cargo el cumplimiento y ejecución del programa de obras públicas que para tal caso y siempre enfocado al desarrollo y bienestar de la población, el Ayuntamiento aprobará según las disposiciones legales aplicables.

Dirección de Seguridad Pública: Estará bajo las instrucciones y órdenes de la Presidenta Municipal, que tendrá en todo momento la obligación y finalidad de mantener la tranquilidad y el orden público, tomando las medidas preventivas en la comisión de delitos y conductas antisociales, la violación a las leyes y reglamentos, además de cooperar con las corporaciones policíacas de los otros niveles que tengan presencia en el municipio.

Con la finalidad de ofrecer un buen servicio al pueblo de Tecpatán, se crea la

Dirección de Servicios Públicos: Se encargara exclusivamente a la administración, operación y supervisión de todos los servicios públicos que preste el Ayuntamiento por Ley o por disposición de éste, garantizando siempre bienestar, seguridad, comodidad y salubridad de los habitantes.

Dirección de Protección Civil: Esta dirección tendrá como finalidad promover e instrumentar una cultura de prevención y protección de la sociedad de manera que se den a conocer con anticipación los probables riesgos y prontas respuestas a instrumentar frente a cualquier contingencia que pueda traer severos riesgos o daños a la población más desprotegida; para ello, también deberá formular mecanismos de coordinación en materia de prevención y atención de desastres o siniestros con autoridades estatales y federales de acuerdo a sus propios planes.

Dirección de Fomento Agropecuario: Es la responsable de establecer los procedimientos y mecanismos para la instrumentación y operación de los

programas de incentivo y desarrollo de los proyectos dirigidos al campo, dándole el seguimiento, control y evaluación correspondiente; además de realizar todas las gestiones posibles de programas que las dependencias estatales y federales destinen para los municipios. Así también, tendrá como tarea específica proponer procedimientos y las facilidades necesarias para el otorgamiento de estímulos para el desarrollo de la producción, transformación y comercialización de los productos e insumos agropecuarios enfocados a la promoción del desarrollo social y económico de todas las regiones y comunidades del territorio municipal.

Contraloría Municipal: Es la encargada de la planeación, organización y coordinación del sistema de control, verificación y evaluación para la fiscalización e inspección del ejercicio del gasto público del municipio y su congruencia con el presupuesto de egresos, además de practicar revisiones a todas las áreas del Ayuntamiento, así como proceder al seguimiento de los programas, convenios, contratos o acuerdos que efectúe el propio Ayuntamiento con organismos del sector gubernamental y privado, observando que se logren los objetivos planeados, evaluando aspectos normativos, administrativos, financieros y de control para el buen funcionamiento de la administración pública municipal y sobre todo, comunicar e informar al síndico sobre los resultados de las revisiones que se realicen, sobre todo cuando se detecten irregularidades que cometan los servidores públicos municipales durante el desarrollo de sus funciones, cuando se consideren o tipifiquen como delitos en la legislación penal correspondiente para los efectos de proceder conforme a derecho y lograr una administración y un servicio público transparente.

Dirección de Comunicación Social y Cultura: Tendrá el objetivo Coordinar, fomentar y ejercer acciones tendientes a elevar la educación y cultura de los habitantes, difundiendo los valores culturales tanto del municipio como del estado y de la nación en general. Asimismo, dará a conocer las disposiciones y acciones de las autoridades municipales utilizando todos los medios de comunicación posibles para informar permanente, objetiva y oportunamente a la ciudadanía en general sobre las actividades del Ayuntamiento, de la Presidenta y de cada una de las direcciones que integran la administración municipal.

Departamento Jurídico: Le corresponde asesorar jurídicamente, emitir y difundir criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones legales en el ámbito municipal, brindando asesoría jurídica sin participación a toda persona que lo necesite buscando la conciliación entre las partes. Emitirá opiniones previo estudio sobre la procedencia de convenios, acuerdos y demás actos jurídicos de los que se deriven derechos y obligaciones a cargo del Ayuntamiento, dando seguimiento institucional en coordinación con los servidores públicos o áreas competentes al cumplimiento de los mismos.

Por otro lado, también podrá actuar como representante del municipio, previo acuerdo del Ayuntamiento, ante los tribunales federales y del fuero común y ante cualquier autoridad en los trámites jurisdiccionales y cualquier otro asunto de carácter legal en que tenga interés e injerencia el Ayuntamiento, con todos los

derechos procesales que las leyes reconocen a las personas físicas y morales tanto para presentar demandas como para contestarlas y reconvenir a la contraparte, ejercitar acciones y oponer excepciones, formular denuncias y querellas, desistirse otorgar perdón y rendir toda clase de pruebas, apelar, interponer juicio de amparo y los recursos previstos por la Ley de la materia.

Caracterización del Ayuntamiento

- Presidente Municipal.
- Síndico Municipal.
- 6 Regidores de Mayoría Relativa.
- 4 Regidores de Representación Proporcional.

Finanzas Públicas

Históricamente, el municipio de Tecpatán ha tenido un techo financiero bastante raquítico opuesto a su situación social y geográfico. Tecpatán, está catalogado como un municipio de alta pobreza y marginación, con una economía frágil y poco redituable. Falta de oportunidades, que ha obligado a los jóvenes y no tan jóvenes a emigrar hacia el norte del país en busca de mejores ingresos.

Ingresos Ordinarios.

***Impuestos:** Este rubro de contribución lo realiza la secretaria de hacienda del estado (impuesto predial, sobre traslado de dominio, impuesto a la propiedad inmobiliaria, sobre fraccionamientos, sobre condominios y otros), para luego mediante participación nos hace llegar lo que por ley nos corresponde.
***Derechos:** Son las contribuciones que percibe la tesorería municipal del municipio por los diversos servicios que proporciona a la ciudadanía y que están debidamente plasmadas en la ley de ingresos del municipio, siendo entre otros los siguientes:
1.-Rastros Públicos: El ayuntamiento reglamenta el funcionamiento y la explotación de este servicio, cobrando cuotas para la implementación de personal, servicio de limpieza y sanidad.
2.-Estacionamiento en la vía pública. Por la ocupación de espacios públicos, y par mantener orden en la vialidad.
3.- Agua Potable y Alcantarillado. Se cobran cuotas de recuperación a los usuarios, y es importante aclarar que en la cabecera municipal no existe la cultura de el pago por el servicio por lo tanto esta recaudación es muy deficiente y no importante con respecto a los ingresos globales de el municipio.

es importante aclarar que el municipio paga a empleados para esta área tan importante, energía eléctrica para las bombas, mantto y reparación de las mismas, compra de hipoclorito de calcio, etc.
4.-Certificaciones y Constancias. Este servicio lo brinda la secretaria municipal y son por los sig. Conceptos: registro de fierros o señales y marcas de herrar, constancias de no adeudo, certificación de documentos, subdivisiones de predio, actas de compromiso y otros.
5.- Mercados. Se encuentra registrado en la ley de ingresos pero no se recauda debido a que no se ha puesto en marcha este inmueble y no se cuenta con un padrón de locatarios .
6.-Aseo Público. Dicho rubro no es cobrado aunque la ley fija cuotas para este servicio mas el municipio lo brinda de manera gratuita a la población.
7.-Limpieza de lotes baldíos. Misma observación.
8.-Inspección sanitaria. Misma observación.
9.-Licencias, permisos de construcción y otros. Este rubro de cobro de derechos es muy deficiente debido a que no se aplica como lo marca la ley, esto en parte a la cultura del no pago de los contribuyentes, únicamente se paga por licencias de operación de negocios establecidos pero no se cuenta con un padrón de contribuyentes por lo cual no se puede ordenar dichos cobros.
*****productos.** los ingresos que debe percibir el municipio por el uso o goce de inmuebles dados en arrendamiento a terceros, rentas cobradas. este rubro no se aplica.
son productos (financieros) también los rendimientos de las cuentas bancarias propiedad de este municipio las cuales son determinadas por el monto que se tiene en el saldo bancario.
*****Aprovechamientos.** son aquellas contribuciones a que tiene derecho el municipio por reintegros a la hacienda publica municipal, multas, adjudicación de bienes, legados , herencias y donativos y otros. en la realidad este rubro no es aplicado para nuestro municipio ya que al no cobrar impuestos no es aplicable por morosidad de los contribuyentes dichos accesorios.
*****Participaciones.** son ingresos contemplados en la ley de coordinación fiscal en su articulo 2, a que tiene derecho el municipio de índole estatal para operación y gastos corrientes del mismo. se encuentran entre estas:
fondo general de participaciones., impuesto sobre automóviles nuevos, impuesto especial de productos y servicios, tenencia, y otros. cabe señalar que este rubro es el de mayor importancia para el funcionamiento de el municipio , es la base para el presupuesto de egresos en donde se clasifican por objeto del gasto en: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales , subsidios y obra publica.
*****Rendimientos de sus bienes.** no aplica.
*****Ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.** no aplica.

Ingresos extraordinarios.
*****Los especiales o accidentales que les autorice el H. Congreso del Estado, para el pago de obras o servicios.** este rubro su recaudación por parte de la

Tesorería del Municipio esta determinado a los ingresos que accidentalmente llegan al mismo.
*****Las contribuciones especiales para la amortización de prestamos, financiamientos y obligaciones que adquiera el municipio para la realización de las obras y servicios públicos, conforme a las leyes vigentes. no aplica.**
*****Las aportaciones del gobierno federal.** este rubro es el mas importante para la realización de obras de infraestructura y las acciones de protección civil y ciudadana ya que mediante la aportación de Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM) se puede dar respuesta a la ciudadanía en forma mas completa.
***** Aportaciones del Gobierno Estatal.** Son ingresos que percibe el Municipio de manera un tanto esporádica para lograr objetivos específicos tales como: realización de obras complementarias, así como para el logro de saneamiento financiero.

*****Los empréstitos destinados a inversiones públicas productivas. no aplica.**
*****donativos, herencias y legados. no aplica.**

Es pues de concluirse que, no se necesita mayor estudio de la realidad que ver el tipo de finanzas con que esta administración pretende atender a una población bastante pobre y exageradamente dispersa, sin recursos que le permitan salir adelante.

TECHO FINANCIERO RAMO 33 FISM-FAFM

Para este año la Federación ha orientado un monto de $ **56,557,624.00** a través del Fondo III/ Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y un monto de $ **14,326,420.00** proveniente del Fondo IV/Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) del Ramo 33 :

TECHO FINANCIERO RAMO 33 FISM-FAFM

INCREMENTO DEL 2007 AL 2008 EN %

FISM 2007	FISM 2008	DIFERENCIA	%
$ 47,198,191.00	**56,557,624.00**	**9,359,433.00**	**16.54**
FAFM 2007	**FAFM 2008**	**DIFERENCIA**	**%**
11,902,727.00	**14,326,420.00**	**2,423,693.00**	**16.92**

Reformas Municipales

Seguramente la realidad, las costumbres y las necesidades sociales y en un régimen de derecho como el nuestro, las normas jurídicas constituyen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de los integrantes de la sociedad. La legislación, también señala las facultades de la autoridad y fija las obligaciones y responsabilidades que corresponde cumplir a gobernantes y gobernados.

Por ello, manifestamos nuestra firme decisión de someter todas y cada una de las acciones del gobierno municipal a las disposiciones legales vigentes. Una de nuestras principales prioridades será, justamente, acatar los mandatos del orden constitucional y hacer respetar el estado de derecho.

La reforma municipal, deben comenzar por un amplio y profundo proceso de consulta del marco jurídico que regula la actuación de los ayuntamientos. Esto es necesario como punto de partida para idear cambios en los otros órdenes de la vida local.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el principio de la libertad y autonomía municipal. Es en esa disposición normativa donde se fundamenta la personalidad jurídica de los ayuntamientos. Este mismo numeral constitucional brinda a los cabildos potestad para expedir sus Bandos de Policía y Buen Gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en su territorio, considerando para ello las bases normativas que al respecto establezcan las Legislaturas de los Estados.

Tomando en cuenta estas consideraciones, uno de los objetivos de la actual administración municipal será pugnar por la modernización, actualización y fortalecimiento del marco jurídico normativo que regula la convivencia social y que garantiza vigencia plena del estado de derecho y el arribo a la justicia social.

En ese tenor, en Tecpatán se impulsará la expedición de nuevos reglamentos y decretos administrativos, así como reformas y adiciones a la legislación municipal vigente, lo que permitirá mejorar el orden constitucional que garantice una plena convivencia social y transitar de esa manera a mejores niveles de bienestar a los que legítimamente aspiramos.

Estas reformas jurídicas, permitirán conducir con decisión el esfuerzo de la sociedad y al mismo tiempo sentarán las bases para lograr un sistema normativo que regulen de manera más eficaz el entorno jurídico y garantizar con ello armonía, orden, seguridad y certeza en la convivencia entre los individuos, para sumarlos así al proceso de difusión, ampliación y fortalecimiento de la cultura jurídica y política del pueblo Tecpateco.

Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales

Nuestro pueblo tiene problema de escasez de agua por las pésimas condiciones en que se encuentra la red de distribución del vital liquido., por lo que se tiene un gran reto de responsabilidad, en vías de buscar alternativas de solución.

Garantizar la calidad y el abasto suficiente de Agua Potable, así como la atención y el mejoramiento el servicio de alcantarillado es de alta prioridad, porque ambos elementos contribuyen a elevar el nivel de vida y de salud de la población, así como a proteger y preservar el medio ambiente.

El establecimiento de estrategias para planear el desarrollo urbano, así como la aplicación de normas para regular el uso del suelo, son elementos indispensables para alcanzar un crecimiento ordenado de la cabecera Municipal y las comunidades más importantes del Municipio. Ello será posible concretar, en gran medida, con la participación ciudadana.

Se requiere, asimismo, implementar diversos programas para atender la justa demanda social por más servicios públicos y de mayor calidad. Solo así estaremos en condiciones de atender los problemas del drenaje, alumbrado público, agua potable, mejores calles, basura, vivienda, etc.

Para atender este renglón se creo la **Dirección de Servicios Públicos Municipales** e impulsara los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Modernización Administrativa

En términos generales, la administración pública municipal no se ha caracterizado por la eficacia de sus sistemas de administración, control, evaluación y calidad de los servicios. Para la ciudadanía, la palabra burocracia es sinónimo de pereza e ineficiencia.

Por lo mismo, en Tecpatán impulsaremos un amplio programa de reforma y modernización administrativa, que permita optimizar recursos, simplificar trámites y procedimientos, ganar en funcionalidad y eficacia, brindar una mejor atención y servicio a los ciudadanos.

Específicamente, se trata de mejorar los servicios y el bienestar de la ciudadanía, eliminar rezagos e incongruencias en el marco normativo y organizacional, así como incorporar tecnología informática de punta en el ámbito gubernamental.

En tal sentido, es prioritario identificar y modernizar aquellas áreas de servicios públicos que mayor problemática han causado en relación con la ciudadanía por la utilización de mecanismos y sistemas manuales ya obsoletos, lentos e inadecuados que no permiten atender con agilidad y eficiencia a los usuarios.

Seguridad Pública Municipal y Protección Civil

Es compromiso de este gobierno generar las condiciones de paz social y seguridad pública en el municipio, que garanticen la integridad física, patrimonial y jurídica de los ciudadanos y sus familias, y su sana convivencia; y garantizar el trato respetuoso y amable de los elementos uniformados hacia la sociedad.

En el ámbito de su competencia, el Ayuntamiento deberá operar el sistema de seguridad pública y protección civil municipal, generando además alternativas de solución a los problemas delictivos, apoyándose en las innovaciones tecnológicas de los sistemas de vigilancia y monitoreo que permitan ofrecer un servicio más eficiente; desarrollando acciones estratégicas de prevención y control de desastres y siniestros; profesionalizando a los policías en técnicas de seguridad, tránsito y protección civil; educando a sus elementos en el trato respetuoso y cordial con los ciudadanos.

EJE RECTOR 2. ECONOMICO SOSTENIBLE

Economía

Como Gobierno Municipal, nos hemos propuesto fomentar y promover el desarrollo económico en este municipio de Tecpatán. En tal sentido, pondremos en práctica un conjunto de acciones para impulsar el crecimiento y diversificación de las distintas actividades productivas y, con ello, elevar los niveles de bienestar de la población.

Estamos conscientes de que para lograr niveles óptimos de desarrollo, requerimos una visión novedosa para el corto, mediano y de largo plazo, necesitamos de una estrategia global y unificadora, que pueda ser compartida por todos los tecpatecos, que genere entusiasmo, credibilidad y confianza en el futuro.

Al desarrollo económico del Municipio lo visualizamos como un mecanismo de mejoramiento de la autonomía económica y social en apoyo a su autonomía

política. Además, se avizora que conduce a mejorar el nivel de empleo y de ingresos, así como el estándar de vida de la población.

Se considera, entonces, que el Municipio está en una posición privilegiada para crear y estimular el desarrollo económico, por lo que se hace fundamental la integración de la comunidad dentro de sus acciones.

Por ello, el municipio debe ser vislumbrado como gobierno en el pleno sentido del término; es decir, debe convertirse en una institución capaz de promover actividades productivas, de fomentar el empleo, de elevar el bienestar y la calidad de vida de sus moradores.

La actual administración trabajará para lograr que los recursos con que cuenta nuestro municipio se pongan en movimiento y se traduzca en empleos y mayor bienestar para todos los habitantes del municipio.

Población Económicamente activa

PEA Ocupada Según Ocupación Principal						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Profesionistas	69	0.65	53	76.81	16	23.19
Técnicos	138	1.30	103	74.64	35	25.36
Trabajadores de la Educación	311	2.93	171	54.98	140	45.02
Trabajadores del Arte	9	0.08	7	77.78	2	22.22
Funcionarios y Directivos	47	0.44	36	76.60	11	23.40
Trabajadores Agropecuarios	6 227	58.62	6 108	98.09	119	1.91
Inspectores y Supervisores en la Industria	35	0.33	33	94.29	2	5.71
Artesanos y Obreros	1 010	9.51	763	75.54	247	24.46
Operadores de Maquinaria Fija	26	0.24	26	100.00	0	0.00
Ayudantes, Peones y Similares	451	4.25	434	96.23	17	3.77
Operadores de Transporte	262	2.47	262	100.00	0	0.00
Jefes y Supervisores Administrativos	71	0.67	54	76.06	17	23.94
Oficinistas	227	2.14	113	49.78	114	50.22
Comerciantes y Dependientes	660	6.21	357	54.09	303	45.91
Trabajadores Ambulantes	144	1.36	65	45.14	79	54.86
Trabajadores en Servicios Personales	268	2.52	130	48.51	138	51.49
Trabajadores Domésticos	393	3.70	13	3.31	380	96.69
Trabajadores en Protección y Vigilancia	118	1.11	111	94.07	7	5.93
No Especificado	156	1.47	96	61.54	60	38.46

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Población Económicamente Activa						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Económicamente Activa (PEA)	**10 768**	**0.88**	**9 077**	**84.30**	**1 691**	**15.70**
PEA Ocupada	10 622	98.64	8 935	84.12	1 687	15.88
PEA Desocupada	146	1.36	142	97.26	4	2.74
Población Económicamente Inactiva	**13 963**	**1.04**	**3 192**	**22.86**	**10 771**	**77.14**

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Sector Primario, Secundario y Terciario.

PEA Ocupada por Sector de la Economía						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Primario	6 213	58.49	6 091	98.04	122	1.96
Secundario	1 522	14.33	1 319	86.66	203	13.34
Terciario	2 705	25.47	1 416	52.35	1 289	47.65
No Especificado	182	1.71	109	59.89	73	40.11

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Distribución de Ingreso

PEA Ocupada Según Ingresos Mensuales						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
No Recibe Ingresos	2 932	27.60	2 651	90.42	281	9.58
Hasta 1 Salario Mínimo	4 203	39.57	3 494	83.13	709	16.87
Más de 1 hasta 2 Salarios Mínimos	1 617	15.22	1 360	84.11	257	15.89
Más de 2 hasta 3 Salarios Mínimos	541	5.09	461	85.21	80	14.79
Más de 3 hasta 5 Salarios Mínimos	564	5.31	442	78.37	122	21.63
Más de 5 hasta 10 Salarios Mínimos	279	2.63	212	75.99	67	24.01
Más de 10 Salarios Mínimos	69	0.65	57	82.61	12	17.39
No Especificado	417	3.93	258	61.87	159	38.13

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Agricultura

Superficie Sembrada (Hectareas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	**500.00**	**0.03**	**0.00**	**0.00**	**500.00**	**100.00**
Cultivos Ciclicos	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Cultivos Perennes a/	**500.00**	**0.10**	**0.00**	**0.00**	**500.00**	**100.00**
Cacao	500.00	100.00	0.00	0.00	500.00	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Se refiere a superficie plantada que comprende: superficie plantada en el año agrícola de referencia, la plantada en desarrollo y la plantada en producción.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Agricultura

Superficie Cosechada (Hectareas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	**500.00**	**0.03**	**0.00**	**0.00**	**500.00**	**100.00**
Cultivos Ciclicos	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Cultivos Perennes a/	**500.00**	**0.10**	**0.00**	**0.00**	**500.00**	**100.00**
Cacao	500.00	100.00	0.00	0.00	500.00	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Se refiere únicamente a la superficie plantada en producción.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Agricultura

Volumen de la Producción (Toneladas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
No hay registros para este municipio						

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

Valor de la Producción (Miles de Pesos)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	**2 800.00**	**0.02**	**0.00**	**0.00**	**2 800.00**	**100.00**
Cultivos Ciclicos	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Cultivos Perennes	**2 800.00**	**0.03**	**0.00**	**0.00**	**2 800.00**	**100.00**
Cacao	2 800.00	100.00	0.00	0.00	2 800.00	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Agricultura

Ganadería

Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Cabezas)	%
Bovinos **a/**	200 450	5.88
Porcinos	21 065	1.49
Ovinos **b/**	4 200	1.57
Caprinos **c/**	0	0.00
Équidos **d/**	355	0.11
Aves **e/**	21 850	0.03

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.
b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.
c/ Comprende caprinos para carne y para leche.
d/ Comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga.
e/ Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado.

Valor de las Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
Total	**1 404 248.85**	**5.82**
Bovinos **a/**	1 382 675.00	98.46
Porcinos	15 950.30	1.14
Ovinos **b/**	2 520.00	0.18
Caprinos **c/**	0.00	N/S
Équidos **d/**	1 152.25	N/S
Aves **e/**	1 951.30	0.14

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.
b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.
c/ Comprende caprinos para carne y para leche.
d/ Comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga.
e/ Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado.

Sacrificio de Existencias Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Cabezas)	%
Bovinos	11 155	2.06
Porcinos	4 105	1.15
Ovinos	1 079	1.54
Aves **a/**	55 789	0.07

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Comprende pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Ganadería.

Volumen de la Producción de Carne en Canal		
Concepto	Total (Toneladas)	%
Bovinos	2 433	2.44
Porcinos	358	1.66
Ovinos	20	1.69
Aves **a/**	117	0.10

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

NOTA: El volumen de la producción de carne en canal considera: El volumen aportado por las cabezas criadas y engordadas en la entidad y sacrificadas en rastros y mataderos municipales y de Tipo Inspección Federal ubicados en la misma. El volumen de la producción de carne en canal de animales destinados al sacrificio provenientes de otras entidades o del exterior no se incluye.

a/ Comprende guajolotes, pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Ganadería.

Valor de la Producción de Carne en Canal		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
Total	**81 366.26**	**1.22**
Bovinos	68 065.97	83.65
Porcinos	9 317.41	11.45
Ovinos	592.74	0.73
Aves **a/**	3 390.14	4.17

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

NOTA: El valor de la producción de carne en canal se calculó considerando el valor aportado por las cabezas criadas y engordadas en la entidad y sacrificadas en rastros y mataderos municipales y de Tipo Inspección Federal (TIF) ubicados en la misma.
a/ Comprende guajolotes, pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Ganadería.

Población

Densidad de Población

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	**37 543**	**0.87**	**18 558**	**49.43**	**18 985**	**50.57**
Urbana	10 372	27.63	4 967	47.89	5 405	52.11
Rural	27 171	72.37	13 591	50.02	13 580	49.98
Población Según Grandes Grupos de Edad						
De 0 a 4 Años	4 525	12.05	2 314	51.14	2 211	48.86
De 5 a 14 Años	10 444	27.82	5 319	50.93	5 125	49.07
De 15 a 64 Años	20 523	54.67	9 831	47.90	10 692	52.10
65 Años y Más	1 745	4.65	938	53.75	807	46.25
No Especificado **a**/	306	0.82	156	50.98	150	49.02

a/ Incluye una estimación de población residente en viviendas sin información de ocupantes

FUENTE: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Principales Localidades

NomLoc	PobTot	PM %	PF %	POc	POcuSecP %	POcuSecS %	POcuSecT %	NE %
Raudales Malpaso	6453	48.7	51.3	1866	8.0	31.7	57.2	3.1
Tecpatan	4215	48.1	51.9	1362	26.5	17.5	54.0	2.0
Luis Espinosa	1615	50.3	49.7	460	65.7	16.3	16.7	1.3
Francisco I. Madero	1398	50.7	49.3	400	79.0	7.5	12.3	1.3
Nuevo Naranjo	1134	50.7	49.3	248	77.0	9.3	13.7	0.0
Rómulo Calzada (La Herradura)	973	48.9	51.1	208	38.9	27.9	29.8	3.4
Emiliano Zapata	952	49.2	50.8	234	71.4	13.2	15.0	0.4
Adolfo López Mateos	874	50.2	49.8	202	85.6	5.9	8.4	0.0
Miguel Hidalgo y Costilla	804	49.8	50.2	208	78.4	3.8	14.9	2.9
Juan Sabines Gutiérrez	756	52.1	47.9	212	64.6	6.6	28.8	0.0

Localidades Urbanas 2.
Localidades Rurales 349.

Grupos Étnicos

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Indígena a/	**8 075**	**0.71**	**4 110**	**50.90**	**3 965**	**49.10**
Población Hablante de Lengua Indígena b/	**6 696**	**0.70**	**3 377**	**50.43**	**3 319**	**49.57**
Según Condición de Habla						
Bilingüe	**6 282**	**93.82**	**3 241**	**51.59**	**3 041**	**48.41**
Zoque	3 332		1 703	51.11	1 629	48.89
Tzotzil	2 742		1 427	52.04	1 315	47.96
Otras **c/**	208		111	53.37	97	46.63
Monolingüe	**262**	**3.91**	**86**	**32.82**	**176**	**67.18**
Zoque	49		12	24.49	37	75.51
Tzotzil	207		73	35.27	134	64.73
Otras **c/**	6		1	16.67	5	83.33
No Especificado	**152**	**2.27**	**50**	**32.89**	**102**	**67.11**
Zoque	48		12	25.00	36	75.00
Tzotzil	97		36	37.11	61	62.89
Otras **c/**	7		2	28.57	5	71.43

FUENTE: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulado

Evolución Demográfica

En el período comprendido de 1990 al 2005, se registró una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) del 1.10%, el indicador en el ámbito regional y estatal fue de 2.88% y 2.06%, respectivamente (Gráfica 1).

Gráfica 1
Crecimiento poblacional del municipio de Tecpatán, Chiapas. Año 2005.

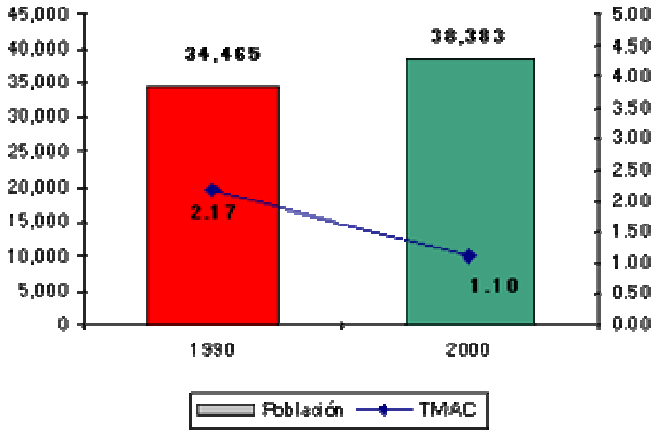

Fuente: INEGI; Resultados Definitivos, Chiapas XII Censo General de Población y Vivienda 2005.

Mortalidad

La Tasa de Mortalidad General (TMG) en 2005 fue de 3.93 defunciones por cada 1,000 habitantes; y de 14.24 con respecto a la tasa de Mortalidad Infantil (TMI). A nivel estatal correspondió a 3.83 y 17.28 respectivamente (Gráfica 6).

Gráfica 6
Tasa de Mortalidad General (*) e Infantil (**) municipio de Tecpatán y Estado de Chiapas. Año 2005.

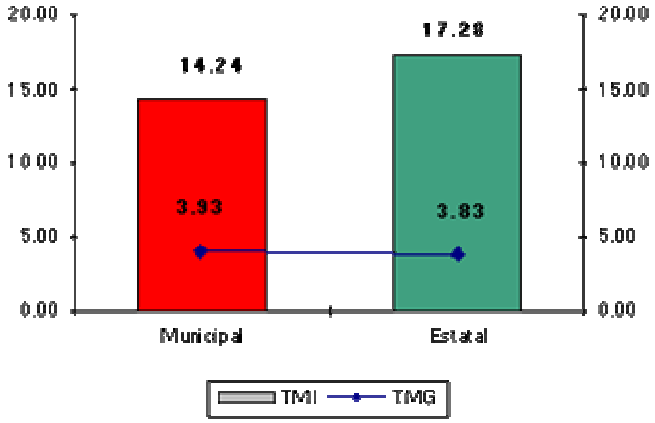

(*) Expresada por 1,000 habitantes
(**) Expresada por cada 1,000 NVR
Fuente: ISECH. Anuario Estadístico de Mortalidad 2005.

Las principales causas de la mortalidad general en el municipio son: Tumores malignos, Agresiones (homicidio), Enfermedades del corazón, Accidentes y Enfermedades cerebrovasculares.

El 1.32% de la población total padece alguna forma de discapacidad, distribuyéndose de la siguiente manera: 36.42% presenta discapacidad motriz, 16.54% auditiva, 10.24% de lenguaje, 26.18% visual y 17.52% mental (Gráfica 7).

Migración:

Hasta el momento de la presente edición no muestra datos de emigración municipal. La inmigración es del 1.96%; quienes llegaron al municipio provienen principalmente de los Estados de Veracruz, Tabasco y Quintana Roo; el indicador regional es de 1.22% y el estatal de 3.16 por ciento.

En algunos casos los jóvenes tienen que emigrar al interior del Estado o de la República Mexicana, en busca de la oportunidad de crecer intelectualmente por la carencia que se tiene para acceder a la educación media y profesional, ocasionando con esto que por encontrar mejores expectativas de crecimiento y desarrollo de trabajo y preparación, no regresen a su lugar de origen.

EJE RECTOR 3. SOCIAL INCLUYENTE

Infraestructura

Salud

En muchas de las comunidades ni siquiera se cuenta con una casa de salud que cuente con un médico para no hablar de clínicas. Apenas la cabecera Municipal y el poblado de Raudales Malpaso, tienen un centro de salud con poca infraestructura y material médico para la cantidad de la población que suponen deben atender.

En la zona del agua, como comúnmente se le conoce, llega una lancha cada 15 días con algunas vacunas y medicinas para atender la demanda de salud de los habitantes.

Comunicaciones y Transporte

Medios de Comunicación

Para atender la demanda del servicio de comunicación, este municipio dispone de 2 oficinas postales y dos oficinas de telégrafos y correos, así como con una red telefónica con servicio estatal, nacional e internacional.

Vías de Comunicación

De acuerdo al inventario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el municipio en el año 2005 contaba con una red carretera de 304 km integrados principalmente por la red rural de la SCT (37), la red de la Comisión Estatal de Caminos (167.54) y por caminos rurales construidos por las Secretarías de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Defensa Nacional y la Comisión Nacional del Agua (99.38). La red carretera del municipio representa el 9.20% de la región

Transporte

Referente a este rubro, sólo las poblaciones más grandes cuentan con servicio de transporte, que consiste en camionetas pick up en donde los chóferes carecen de educación vial para el manejo, traslado, carga y descarga de los pasajeros.
La política del Gobierno del Estado de no autorizar más concesiones para el trasporte público en cualquiera de sus modalidades, afecta fuertemente a los habitantes de las comunidades más distantes, ya que a pesar de contar con caminos de terracería no cuentan con transporte público, pero cuando se organizan y alguien presta dicho servicio de la misma comunidad, son detenidos

en operativos que realiza la Coordinación del Transporte sin ofrecer alguna alternativa de solución al problema.
En la zona del agua (malpaso), el único medio de transporte son las lanchas que tampoco cuentan con ningún tipo de educación para operar sus motores, sin brindar seguridad, cuidado y precaución para los usuarios poniendo en riesgo sus vidas.

Caminos

Tecpatán es un municipio con una gran extensión territorial, donde se ubican más de 350 comunidades lo que trae como consecuencia la gran dispersión y poca integración social. De ahí que todas las comunidades necesiten de mucha infraestructura caminera, ya que la ciudadanía no tiene forma de transportarse, por cualquier motivo, hacia la cabecera municipal o al poblado de Raudales Malpaso como los dos centros sociales más importantes.

Sin embargo, esto no significa que no se cuenten con caminos en la actualidad, efectivamente existen pocas carreteras y caminos pero que son fuertemente afectados por derrumbes y deslaves debido a la presencia de lluvias durante casi todo el año. Esto significa, que lo poco que se invierte en infraestructura y mejoramiento de caminos se destruyen rápidamente por los frecuentes derrumbes que obviamente son provocados por la alta deforestación de los cerros y montañas.

Aunado a esto, el municipio de Tecpatán cuenta con una gran zona de agua por el embalse de las Presas Netzahualcóyotl y Peñitas, donde el único medio de transporte para llegar a comunidades que están hasta a 4 horas de distancia, es por vía acuática (lanchas). Transporte difícilmente de conseguir por su costo, para cualquier habitante de esta zona.

Vivienda

La situación geográfica y la distancia entre las comunidades, ha provocado mucha marginación y pobreza, al grado que mucha gente no cuenta con una vivienda digna. Todavía se pueden encontrar casas de madera, otates o palma.

De hecho, en la cabecera municipal existen muchos habitantes que no cuentan con una casa donde puedan resguardarse de las inclemencias del tiempo. Incluso, muchas de las casas aun cuentan con piso de tierra, cocinas de leña, paredes y divisiones con nylon o de cartón. La situación de la falta de vivienda es generalizada.

En el año 2000 se registraron 7,766 viviendas particulares habitadas, de las cuales 82.44% son propiedad de sus habitantes y 17.34% son no propias.

En promedio cada vivienda la ocupan 4.91 habitantes; el indicador regional y estatal es de 4.52 y 4.85 ocupantes por vivienda respectivamente.

Los materiales predominantes en los pisos de las viviendas son 43.82% de tierra y 52.94 % de cemento y firme. Las paredes son 36.08% de madera y de tabique1, 48.83. En techos, 64.67% de lámina de asbesto y de losa de concreto[2] 11.10% (Gráficas 8, 9 y 10).

Gráfica 8
Materiales predominantes en pisos, municipio de Tecpatán, Chiapas. Año 2005.

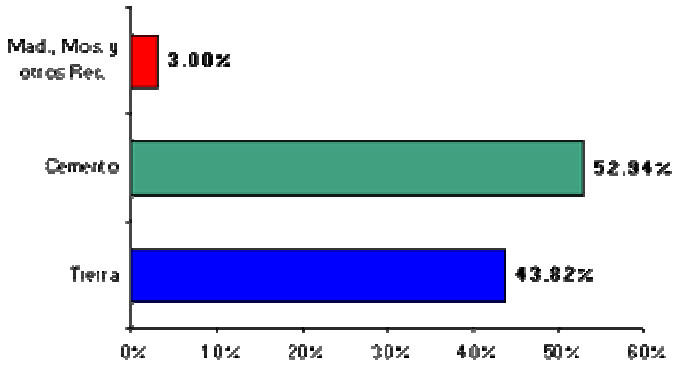

Fuente: INEGI; Resultados Definitivos, Chiapas XII Censo General de Población y Vivienda 2005.

Gráfica 9
Materiales predominantes en paredes, municipio de Tecpatán, Chiapas. Año 2005.

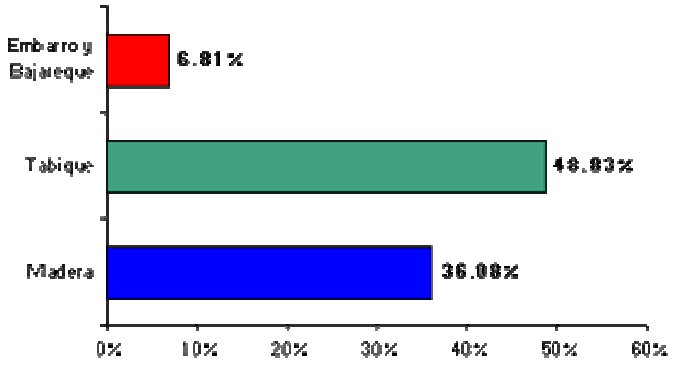

Fuente: INEGI; Resultados Definitivos, Chiapas XII Censo General de Población y Vivienda 2005.

Gráfica 10
Materiales predominantes en techos, municipio de Tecpatán, Chiapas. Año 2005.

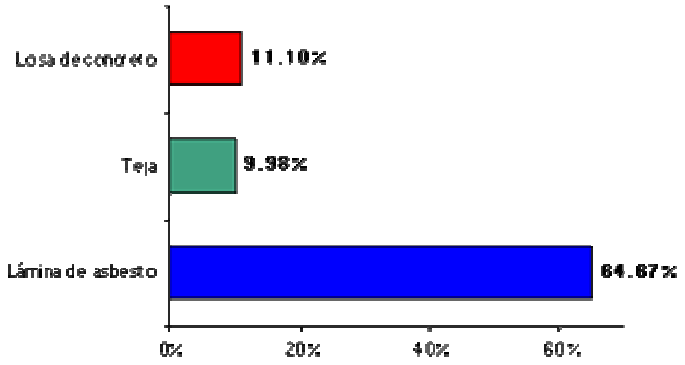

Fuente: INEGI; Resultados Definitivos, Chiapas XII Censo General de Población y Vivienda 2005.

De acuerdo a los resultados que presento el II Conteo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 7,835 viviendas de las cuales 7,726 son particulares.

Educación

Probablemente este sea el sector más desarrollado en la entidad ya que se cuenta con un número de tele bachilleratos. Sin embargo, no se cuenta en toda la región con una universidad formal, ya que sólo se puede acceder a esta educación vía Internet pero en otros municipios vecinos como Copainalá. Por ello, los jóvenes tienen que emigrar a otros lugares en busca de la oportunidad de crecer intelectualmente o caso contrario se quedan y se casan demasiado jóvenes al grado de que las mujeres se embarazan hasta de 14 años.

A pesar de esto, existe una crisis fuerte de educación que les permita ver el mundo desde otra perspectiva.

Empero, la mayoría de las escuelas están en malas condiciones, totalmente carentes de infraestructura; existen aulas sólo con el puro techo, sin paredes ni piso.

De la población mayor de 15 años, 36.64 % tiene primaria incompleta, 17.27% completó los estudios de primaria y 21.81% cursó algún grado de instrucción posterior a este nivel (Gráfica 5).

Gráfica 5
Instrucción escolar de la población de 15 años y más del municipio de Tecpatán, Chiapas. Año 2005

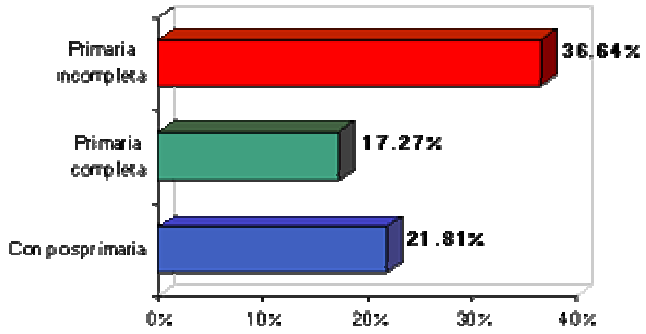

Fuente: INEGI; Resultados Definitivos, Chiapas XII Censo General de Población y Vivienda 2005

Electrificación

De manera increíble, muchas de las comunidades que se encuentran a la orilla del embalse de las Presas Netzahualcóyotl y Peñitas no cuentan con el servicio de energía eléctrica; en muchos de los casos utilizan captores de luz solar como alternativa a la falta de dicho servicio. En la cabecera municipal se padece a diario la reducción del voltaje, lo que provoca que muchos de los aparatos electrodomésticos dejen de funcionar en su capacidad normal y se dañen.

Drenaje

Únicamente en la cabecera municipal de Tecpatán, en el poblado de Raudales Malpaso y en las comunidades más grandes como Luís Espinosa, Francisco I. Madero, El Porvenir, Zapata y Naranjo, son las poblaciones que cuentan con un sistema de drenaje no íntegro o terminado, es decir, que ofrezca el servicio para todas las familias ahí asentadas y de una manera eficiente, con tuberías de 4 pulgadas por casa y las generales de 8 pulgadas, pero que están dañando el sistema ecológico ya que desembocan en los ríos cercanos y en las presas Netzahualcóyotl y Peñitas.

En las comunidades y demás rancherías alejadas solo se cuenta con fosas sépticas.

Agua Potable

La alternativa al agua potable, es que el municipio por su posición geográfica, cuenta con varios afluentes de agua y con muchas precipitaciones fluviales durante casi todo el año. A pesar de esto, pocas poblaciones cuentan solo con

agua entubada. En el municipio no existe ninguna planta potabilizadora de agua, incluso tanto en la cabecera municipal como en el poblado de Raudales Malpaso, a la población le llega únicamente agua entubada.

Pero el hecho de que hayan afluentes y llueva casi todo el año también trae muchas consecuencias para la población, ya que con las seguidas lluvias se forman corrientes con lodo que tapan las tuberías y deja de llegar agua más o menos limpia o baja con mucha tierra, lo que provoca insalubridad y severas enfermedades para la población en general.

EJE RECTOR 4. AMBIENTAL SUSTENTABLE

Perfil Geográfico

Localización

El municipio forma parte de la región económica "I Centro", limita el norte con Ostuacán y el Estado de Tabasco, al este con Francisco León, Copainalá y Berriozabal, al sur con Ocozocoautla de Espinosa y al oeste con el estado de Veracruz. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 17° 08' 10" de latitud norte y 93° 18' 40" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 320 metros sobre el nivel del mar.

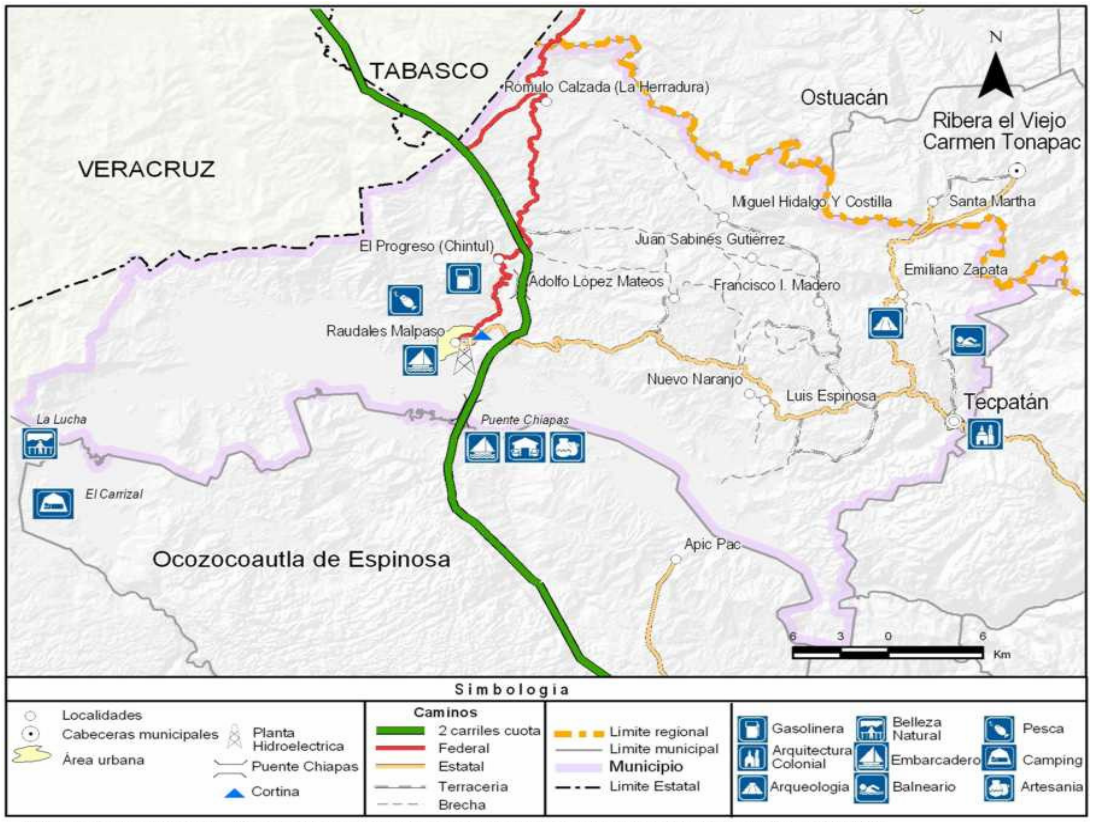

Nota: Se ubican únicamente las 10 localidades de mayor población, según el XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

Geología

La corteza terrestre del municipio esta formada por:

Rocas sedimentarias (lutita que abarca el 55%; caliza el 8.34%; conglomerado el 6.15%); rocas ígneas extrusivas (andesita) 12.68% y suelo aluvial que ocupa el 0.52% de la superficie municipal.

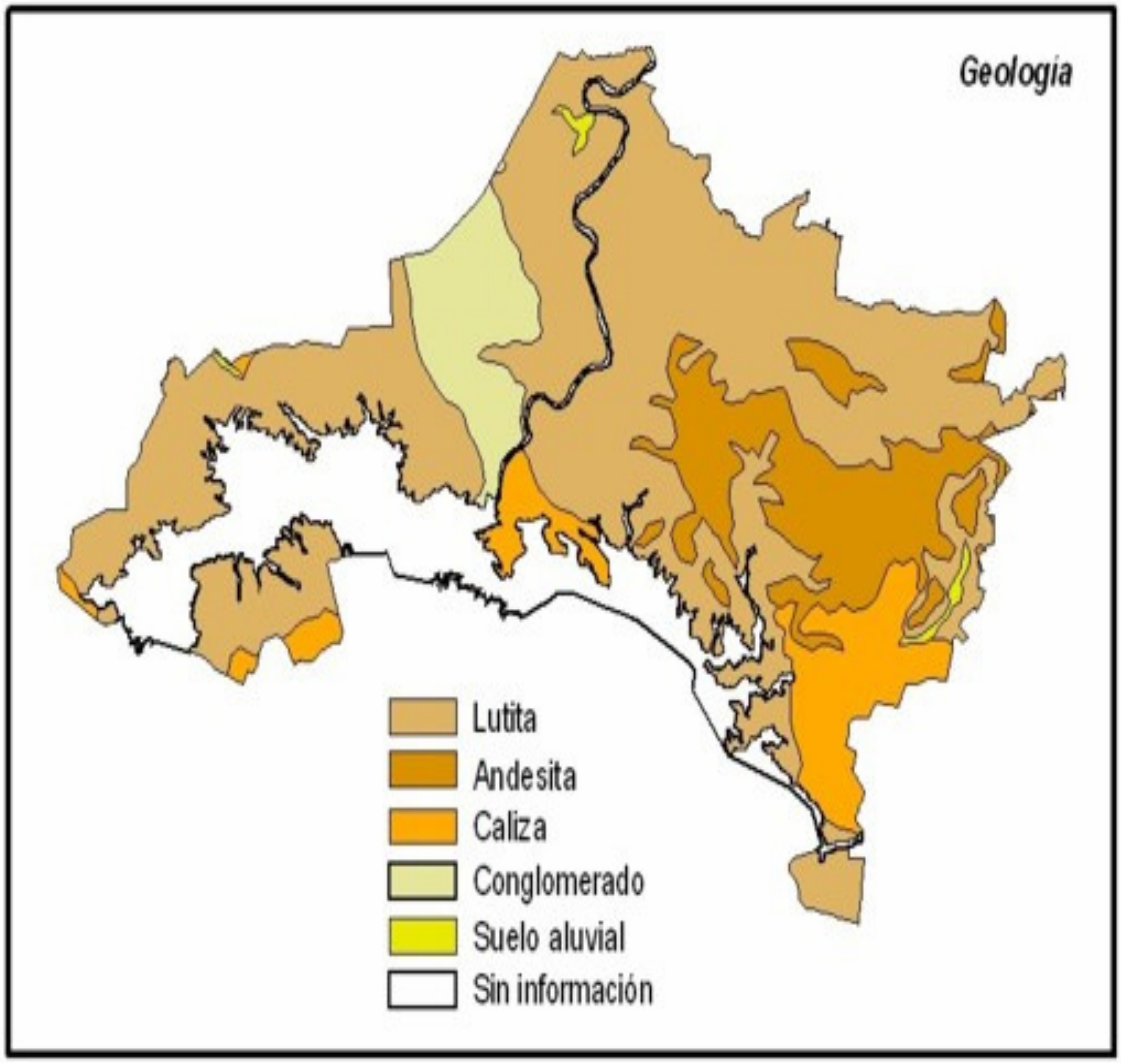

Hidrología

Las principales corrientes del municipio son: los río perennes Mezcalapa, Azapac, Menapac, Totopac y Tzimbac, entre otros; además de la Presa Malpaso "Nezahualcoyotl".

El territorio municipal se encuentra dentro de las subcuencas Presa Nezahualcoyotl (de la cuenca Río Grijalva Tuxtla Gutiérrez), Presa Peñitas y Tzimbac (de la cuenca Grijalva - Villahermosa) y Poza Crispín (de la cuenca Tonalá).

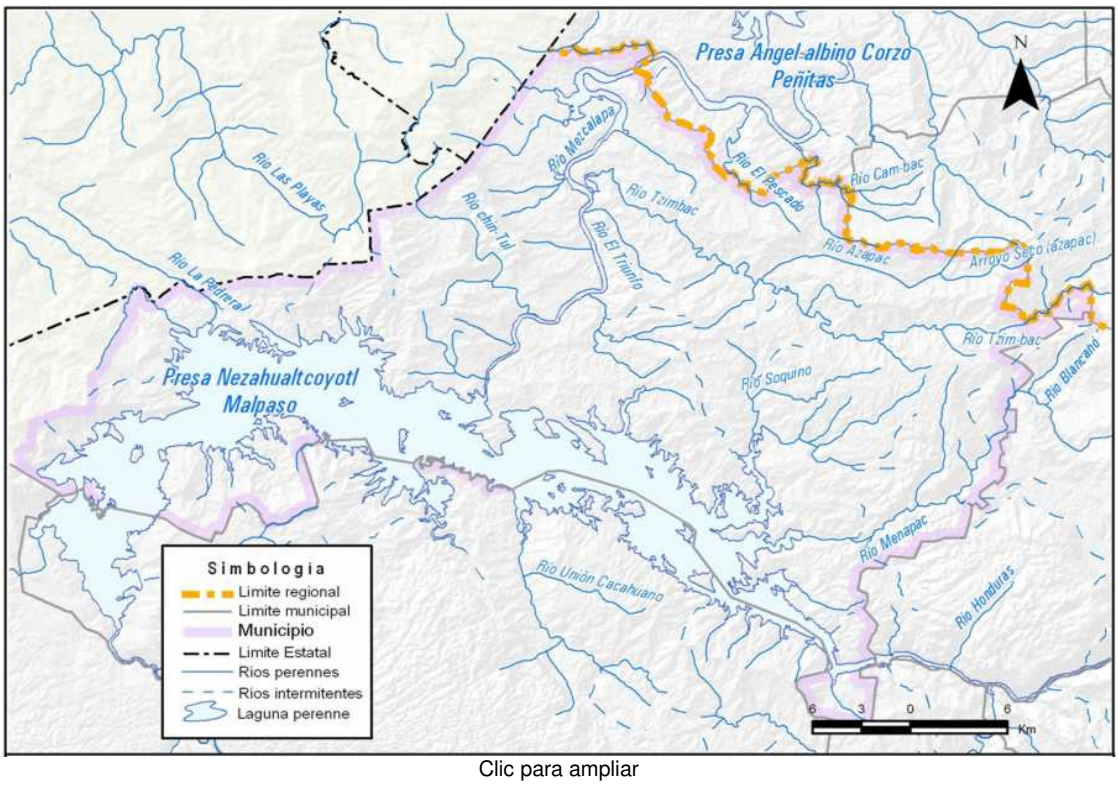

Clic para ampliar

Climas

Los climas existentes en el municipio son:

Af(m) cálido húmedo con lluvias todo el año que abarca el 50.86%; Am(f) cálido húmedo con lluvias abundantes en verano que cubre el 48.40% y (A)C(fm) semicálido húmedo con lluvias todo el año que ocupa el 0.74% de la superficie municipal.

En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 18°C a los 22.5°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 27°C y 34.5°C.

En el periodo de noviembre - abril, la temperatura mínima promedio va de 12°C a 19.5°C, y la máxima promedio fluctúa entre 21°C y 30°C.

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 1000 mm y los 2300 mm, y en el periodo de noviembre - abril, la precipitación media va de los 400 mm a 1200 mm.

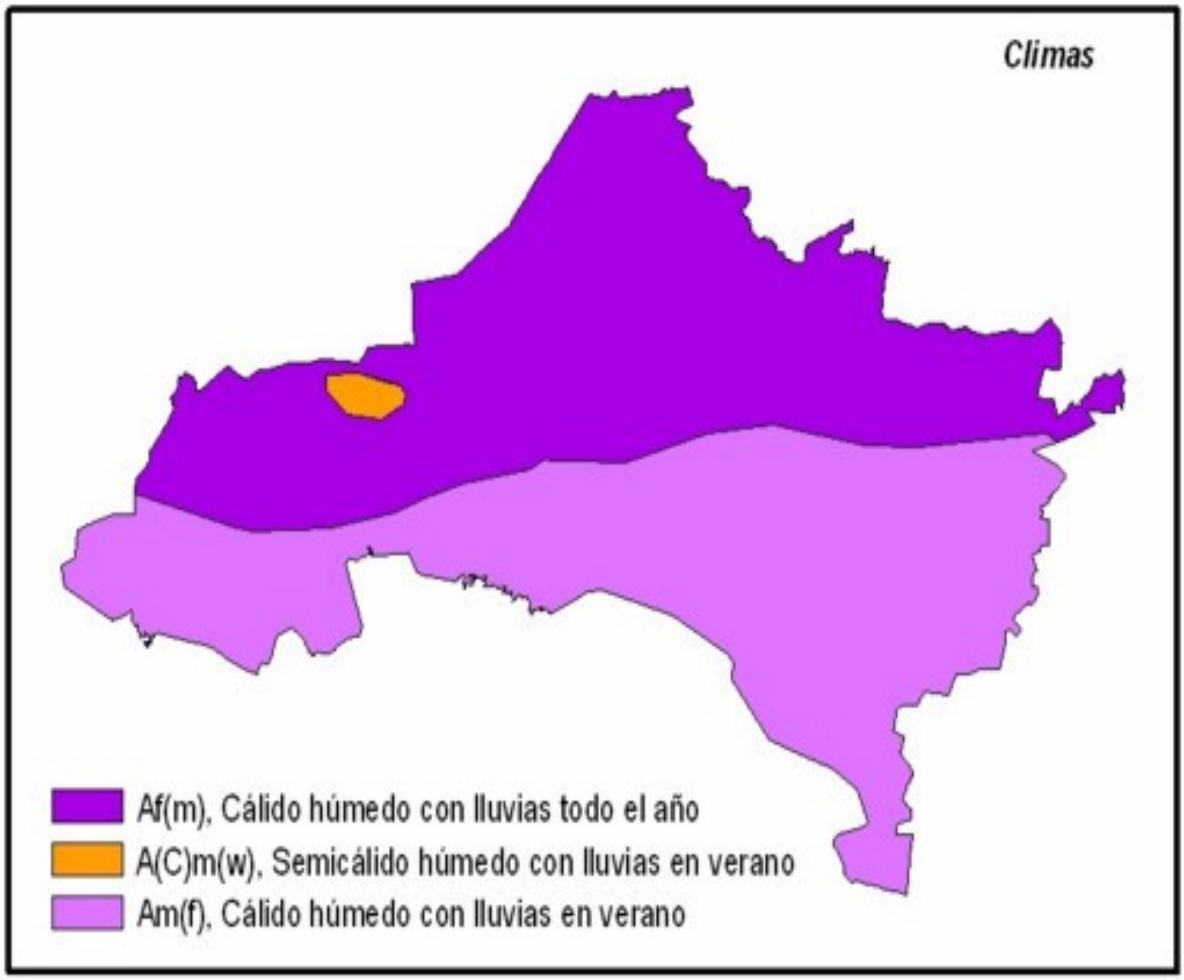

Temperaturas

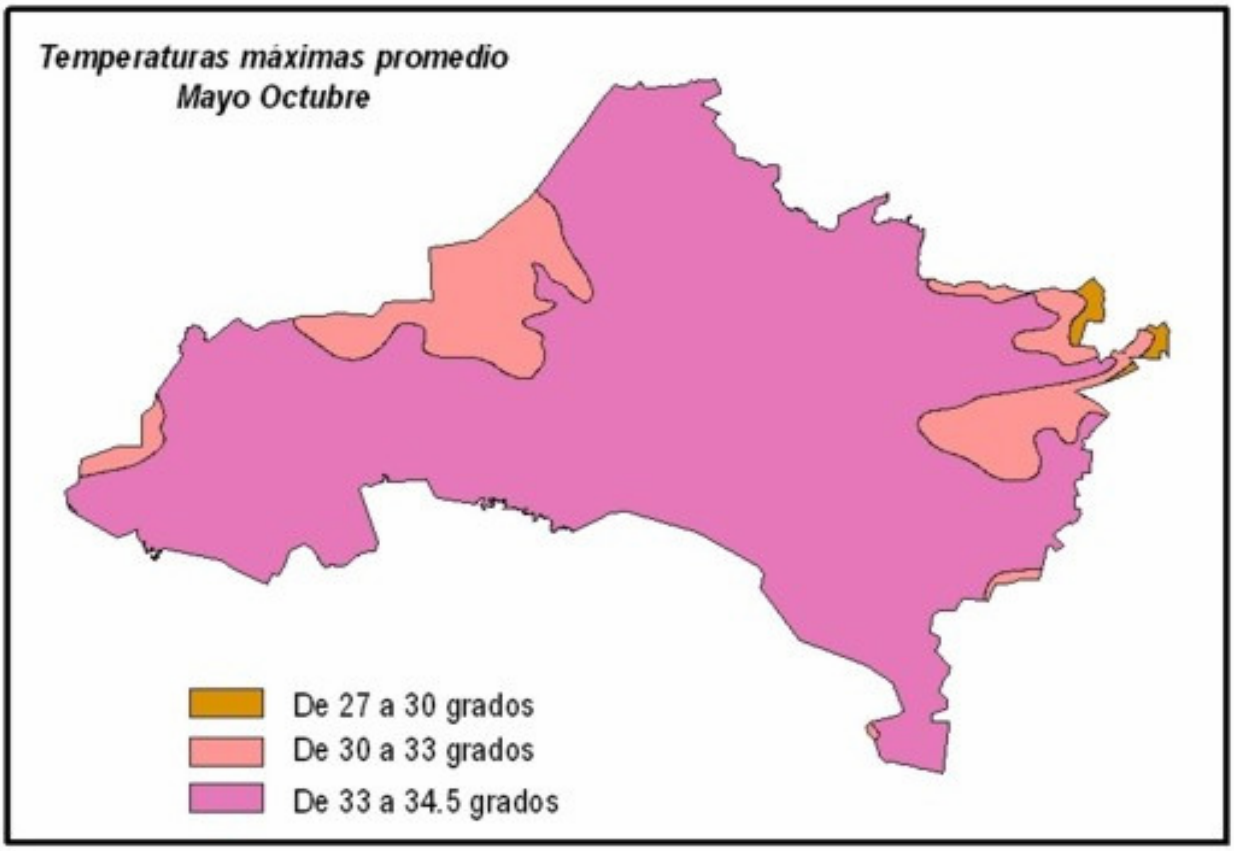

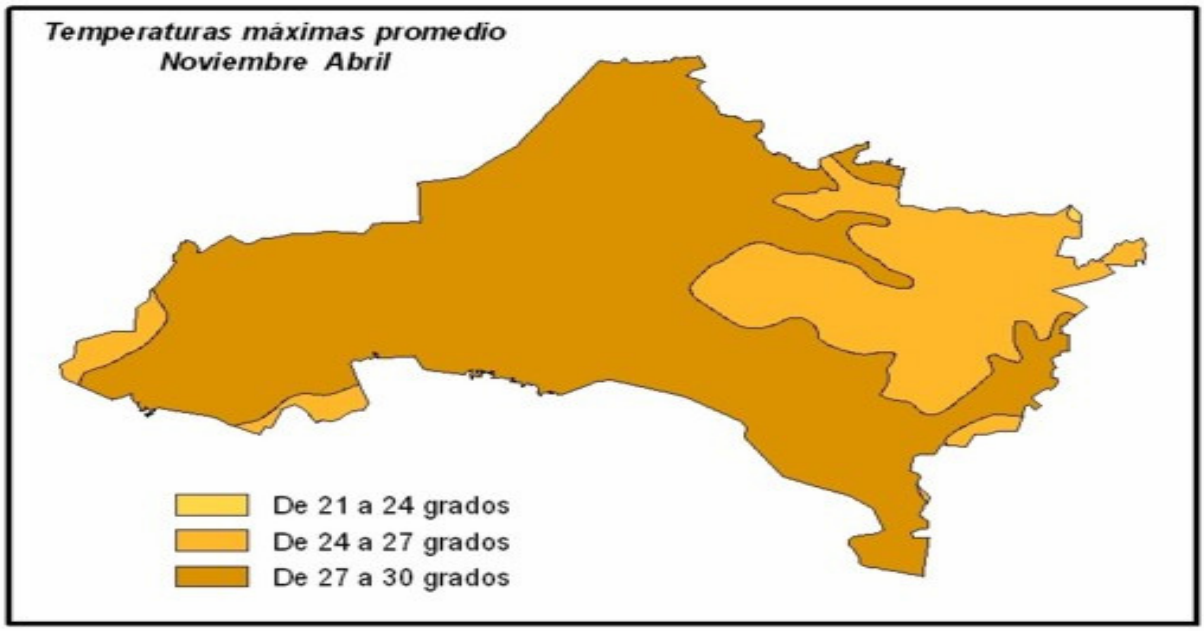

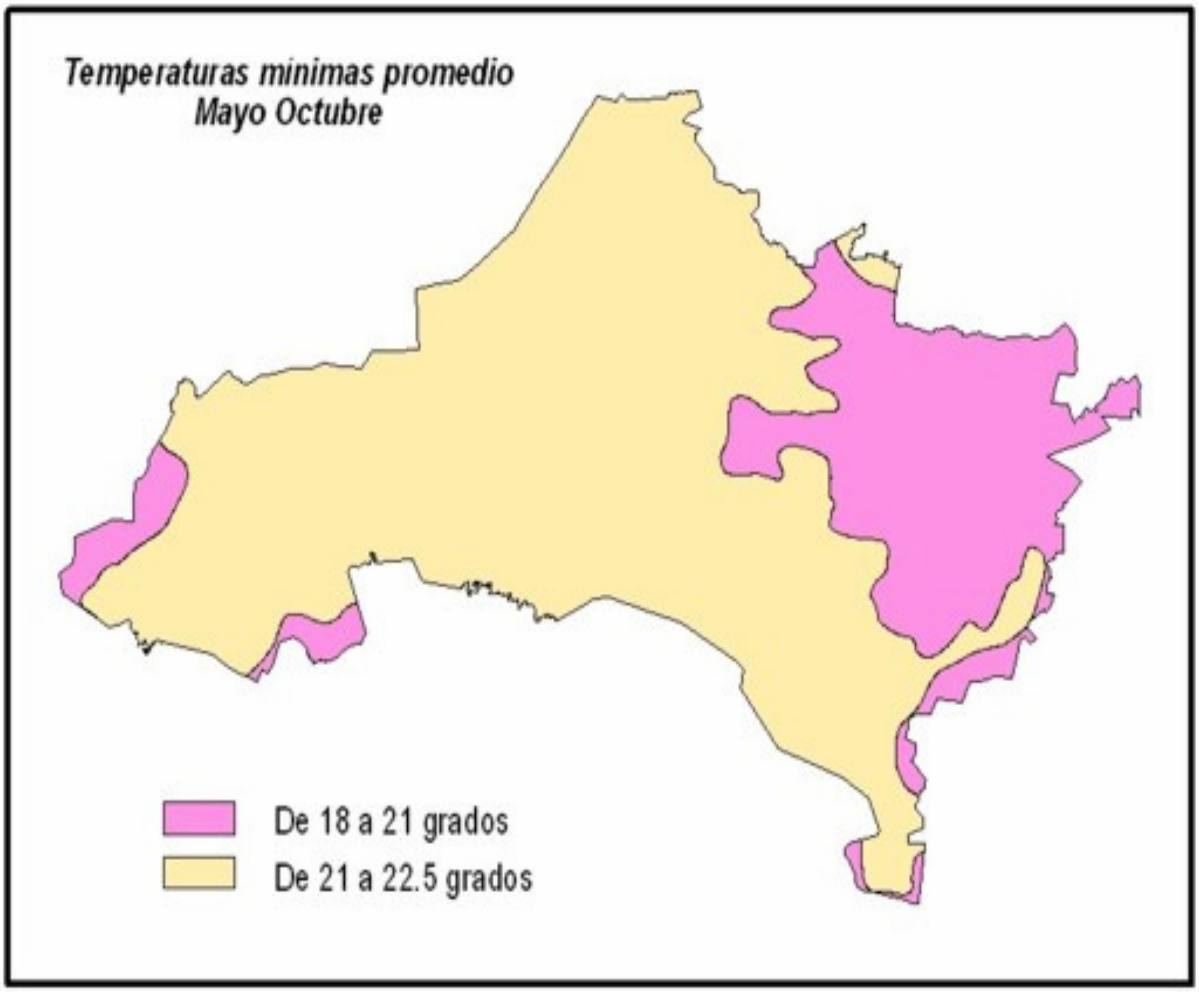
Temperaturas minimas promedio
Mayo Octubre
De 18 a 21 grados
De 21 a 22.5 grados

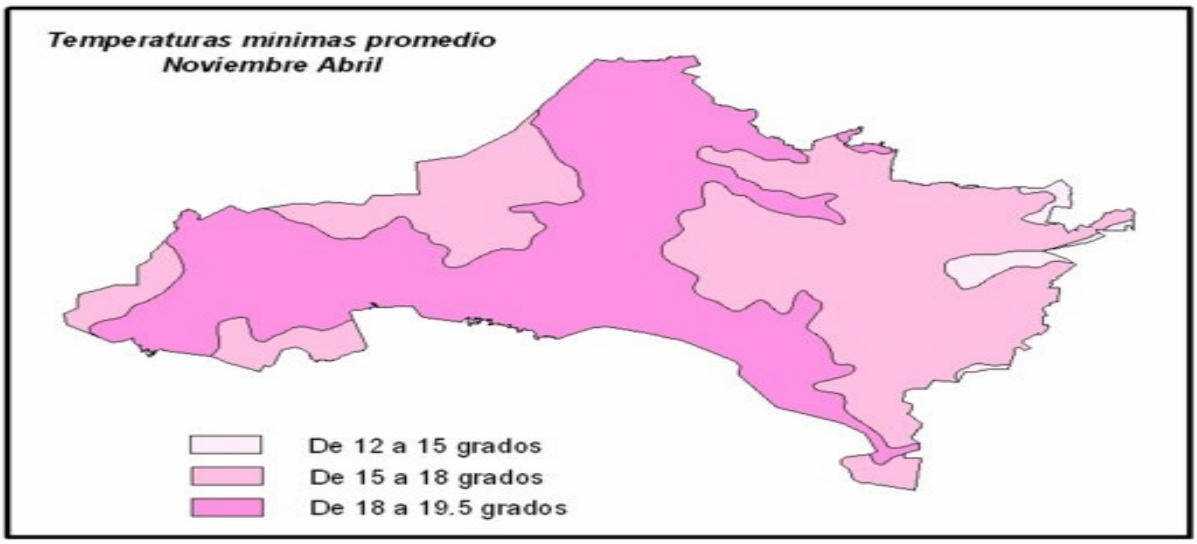
Temperaturas minimas promedio
Noviembre Abril
De 12 a 15 grados
De 15 a 18 grados
De 18 a 19.5 grados

Precipitaciones

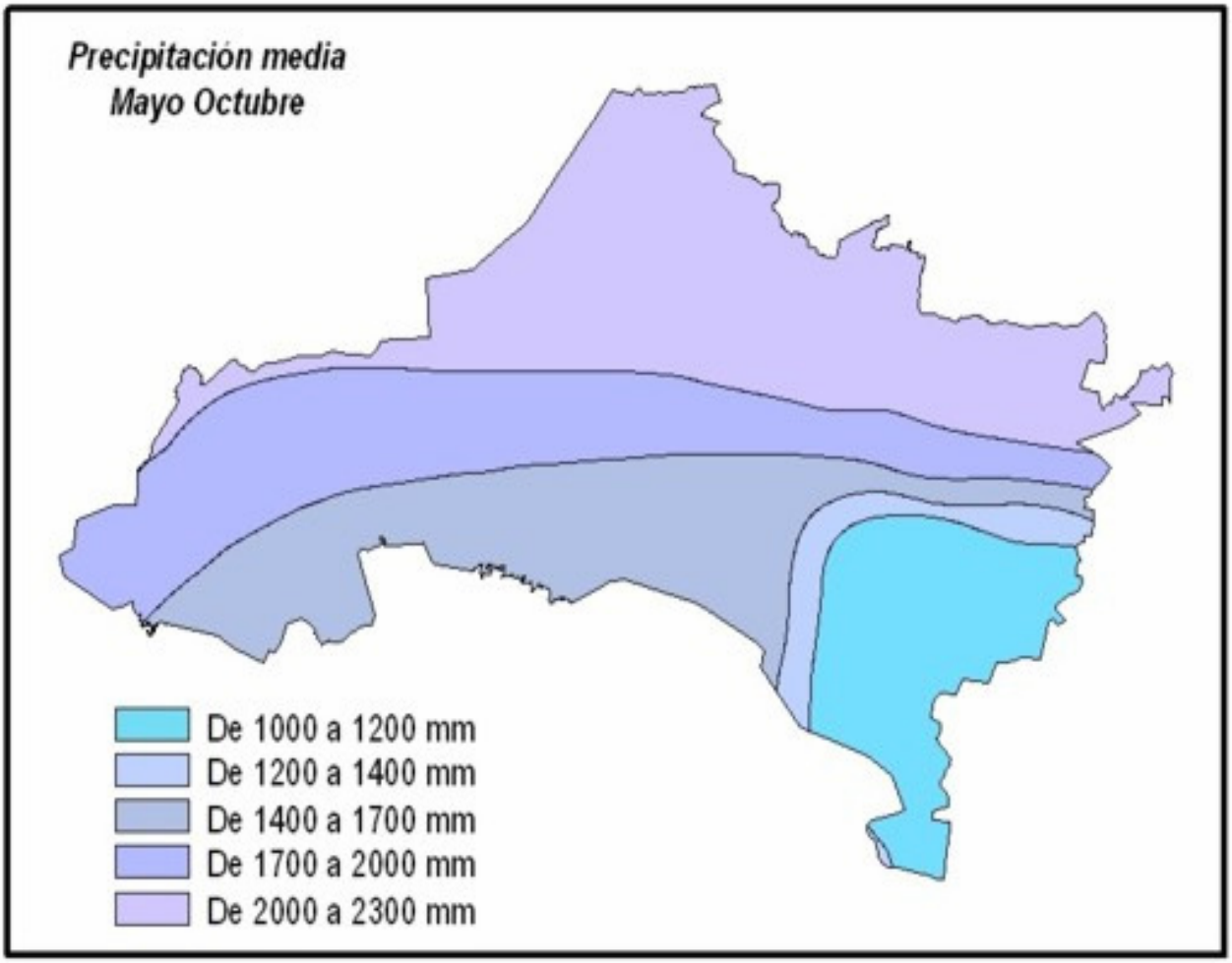

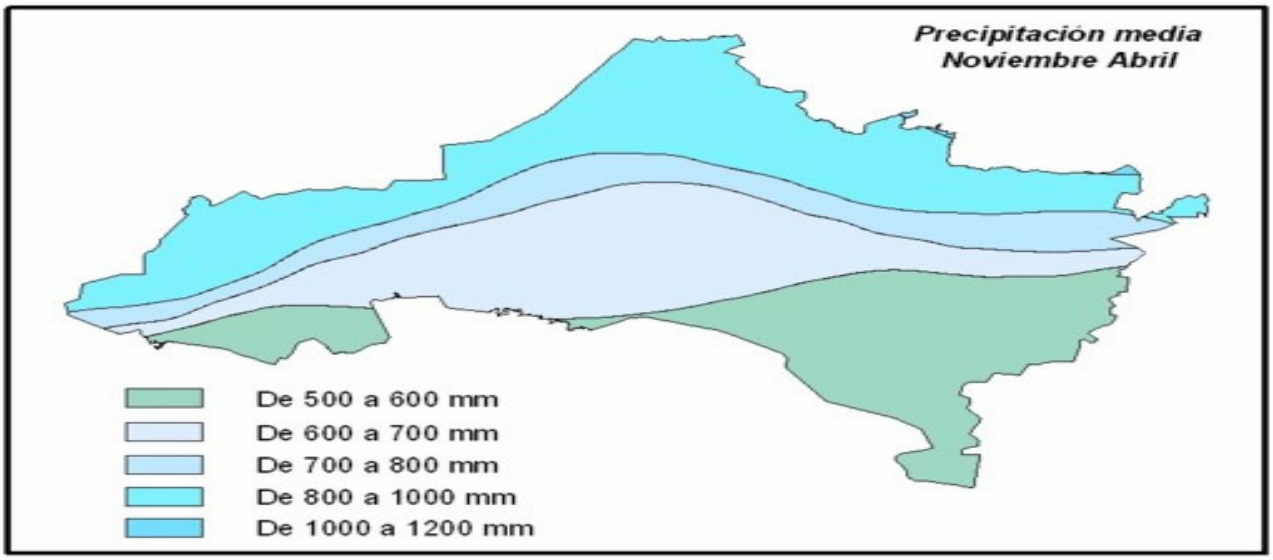

Vegetación y Uso de Suelo

Vegetación

La vegetación presente en el municipio es la siguiente: vegetación secundaria (selva alta y mediana perennifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea) que abarca el 20.61%; selva húmedas y subhúmedas (selva alta y mediana perennifolia) el 4.89%; bosque mesófilo (bosque mesófilo de montaña) el 1.46%; vegetación secundaria (selva alta y mediana subperennifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea) el 0.53% y vegetación secundaria (bosque mesófilo de montaña con vegetación secundaria arbustiva y herbácea) que ocupa el 0.23% de la superficie municipal.

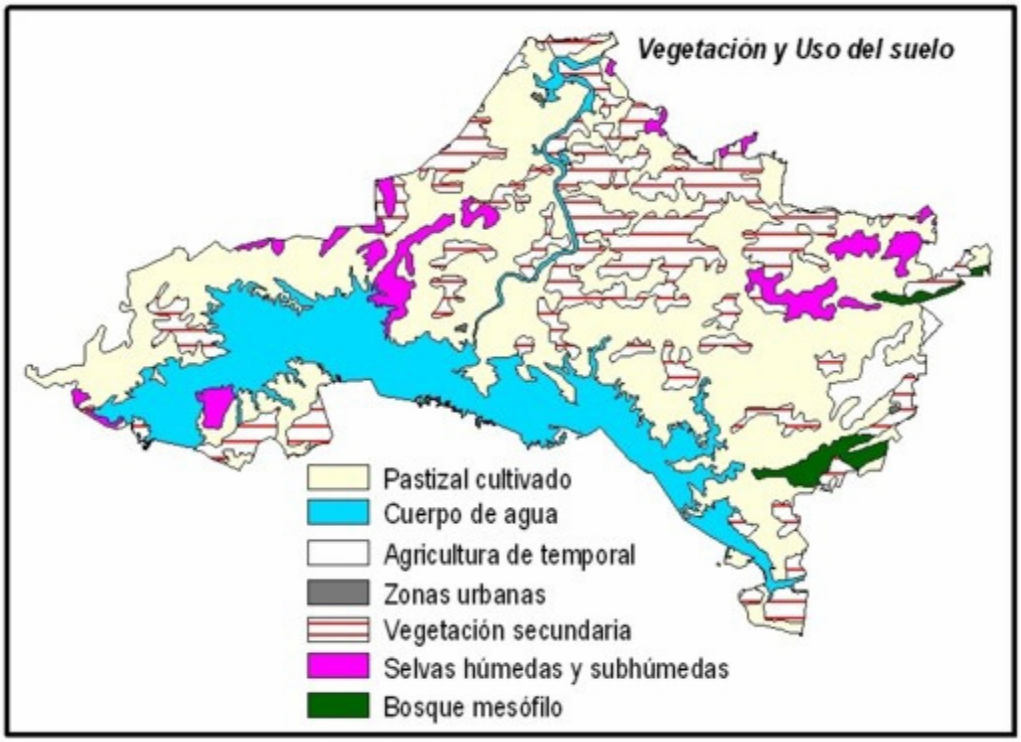

Uso del Suelo

El aprovechamiento de la superficie del territorio del municipio es de la siguiente manera: pastizal cultivado con 51.55%; agricultura de temporal con 1.74% y la zona urbana que ocupa el 0.08% de la superficie municipal.

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: acrisol con el 57.77%; litosol

con el 16.30%; cuerpos de agua con el 15.99%; luvisol con el 8.02%; cambisol con el 1.16%; regosol con el 0.45% y fluvisol con el 0.30% de la superficie municipal.

Fisiografía

El municipio forma parte de la región fisiográfica Montañas del Norte. El 50.86% de la superficie municipal se conforma por sierra alta escarpada compleja donde se asienta la cabecera municipal; el 30.59% de sierra alta de laderas tendidas; el 10.88% de cuerpo de agua y el 7.66% de valle de laderas tendidas con dunas.

La altura del relieve varía entre los 80 mts. y los 1,100 mts. sobre el nivel del mar. Las principales elevaciones ubicadas dentro del municipio son: los cerros Chintul, Los Martínez y Samaria.

Aéreas Naturales Protegidas

El municipio cuenta con 2,346.36 has. de áreas naturales protegidas, que representa el 1.94% de la superficie municipal y el 0.18% del territorio estatal.

Abarca una pequeña porción de la Reserva de la Biosfera "Selva el Ocote" la cual esta constituida principalmente de vegetación secundaria (selva alta y mediana perennifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea), 1,607.64 has. de esta reserva se ubican en el municipio, representando el 1.33% de la superficie municipal; en el municipio también se encuentra una pequeña porción del Corredor Biológico Chimalapa - Uxpanapa - El Ocote que esta constituido principalmente de selva húmedas y subhúmedas (selva alta y mediana perennifolia), 738.72 has. de este corredor se ubican en el municipio que representa el 0.61% de la superficie municipal.

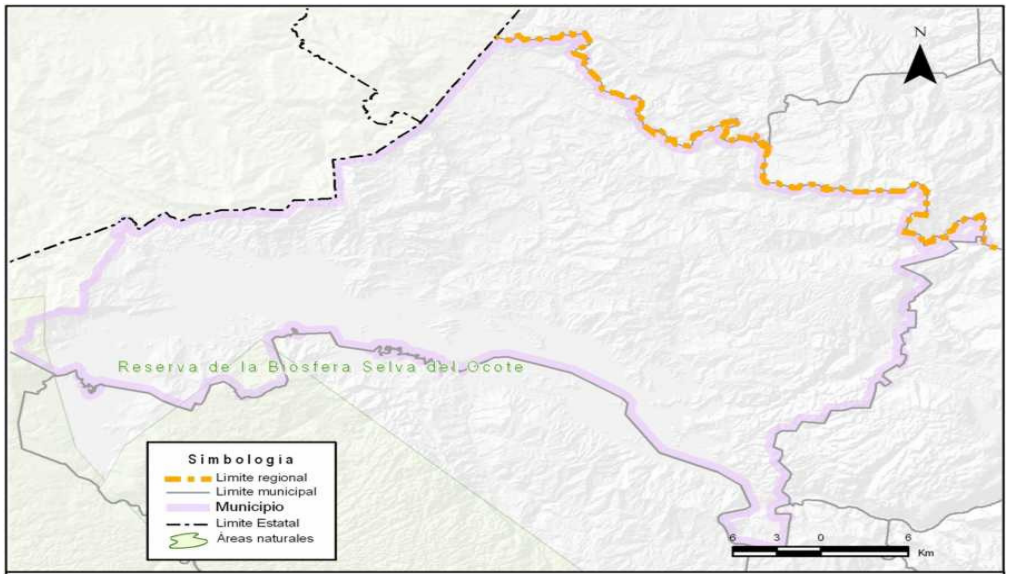

ÁREA NATURAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE (Has.)	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS
El Ocote (Reserva de la Biósfera) Decreto: 7 de junio del 2000.	Se localiza en el Noroeste del Estado en la región fisiográfica de las Montañas del Norte y los límites de la Sierra Madre del Sur; Municipios de Ocozocoautla de Espinosa, Cintalapa y Tecpatán (paralelos 16°52'24" y 17°08'52" de latitud Norte y 93°10'09" y 93°48'33" de longitud Oeste).	101 288.15	Topografía accidentada. Esta reserva protege una selva primaria kárstica en sus zonas vírgenes. Existen varios tipos de vegetación en la zona: selva alta perennifolia, selva alta o mediana subperennifolia, selva mediana o baja perennifolia, selva mediana subcaducifolia. La fauna silvestre y la flora se caracterizan por su diversidad y abundancia, por lo que es posible encontrar especies raras o en peligro de extinción. Ha sido considerada como uno de los macizos forestales más importantes de Mesoamérica. Los arroyos que aquí nacen alimentan al segundo embalse más grande del país: La Presa Malpaso. En esta región se encuentra el Cañón del Río La Venta, importante zona espeleológica. Se le ha considerado como uno de los complejos cavernarios más importantes del mundo. Administración a cargo del CONANP.

Fuente: Instituto de Historia Natural. Departamento de Información para la Conserva

Localización

La Reserva de la Biosfera Selva El Ocote (REBISO) se localiza hacia la porción occidental del territorio chiapaneco, entre los 16°45'42" y 17°09'00" de latitud norte y 93°54'19" y 93°21'20" de longitud oeste, cuyo polígono incide en los municipios de Ocozocoautla de Espinosa, Cintalapa de Figueroa, Tecpatán de Mezcalapa y Jiquipilas, en el Estado de Chiapas

Problemática Ambiental

Los recursos naturales distribuidos en la Reserva de la Biosfera Selva El Ocote y su área de influencia, están amenazados por diferentes actividades que se desarrollan a escala local y regional, sin excluir las consideradas como de autoconsumo. La problemática ambiental que afecta esta área, está representada particularmente por:

_ La fragmentación, modificación y destrucción de los ecosistemas ocasionada por el avance de la frontera agropecuaria, provoca la pérdida de la cubierta vegetal, la extinción de especies y erosión;
_ La extracción ilícita de especímenes de flora y fauna silvestres con fines comerciales y en menor escala para autoconsumo, incluyendo especies endémicas o bajo alguna categoría de riesgo;

_ Los incendios forestales, provocados frecuentemente por los habitantes para abrir superficies destinadas a actividades agropecuarias, propician el establecimiento de pastos y especies secundarias, alterando la estructura y diversidad vegetal original, favoreciendo el desplazamiento de la flora y fauna nativas, además de la incidencia de plagas y enfermedades forestales;
_ Crecimiento de asentamientos humanos, que trae como resultados la reducción de la superficie forestal, la introducción de especies de flora y fauna exóticas que compiten con las especies nativas y en muchos casos las desplazan;
_ Contaminación de suelo y agua por el uso de agroquímicos, descargas de aguas residuales y desechos sólidos generados principalmente, por las cabeceras municipales de Ocozocoautla de Espinosa y Jiquipilas que han alterado de diversas maneras la calidad del agua de cauces tanto
superficiales como subterráneos;
_ Apertura de caminos y vías de acceso, así como el establecimiento de infraestructura para satisfacer la demanda de servicios de la población;
_ El saqueo, destrucción y tráfico de piezas y monumentos arqueológicos;
_ Existencia de pesca clandestina, manejo y administración deficiente del recurso pesquero, y
_ Aprovechamiento forestal sin manejo, particularmente de especies de maderas preciosas como lo son la caoba y el cedro.

ANALISIS FODA´S

Fortalezas

✓ El municipio es rico en recursos acuíferos.

✓Numeroso ríos como el Mezcalapa (Grijalva-Usumacinta), Chintul, Totopac, Timbal, Yomonho, Chimalapa, Achenho y los arroyos Menapac, Melpin, Cushipac, Tombac, el Edén y Chapac.

✓**15.0**% de la extensión total se ubican preferentemente al norte del municipio, siendo la mayoría suelos fértiles y húmedos en donde existen extensas praderas y sembradíos de café, cacao cítricos, plátano, maíz, fríjol, chile y calabaza.

✓Lluvias todo el año (zona norte del municipio).

✓ Se estima que en el Estado se producen alrededor de 8,000 litros diarios de leche (321 millones anuales), lo que significa el 3.28% del total nacional.
La producción de leche se lleva a cabo en casi todo el Estado, sobresaliendo tres Distritos de Desarrollo Rural, en donde se genera el 70% de total Estatal; estos distritos son los que tienen su cabecera en: Villaflores (26.90%), Tonalá (22.02%) y Pichucalco (21.17%).
Si nos referimos a municipios, los cinco más importantes productores de leche son, en orden de importancia: Pijijiapan (11.29%); Villaflores (10.00%);

Tecpatán (9.16%); Tonalá (6.16%) y Villacorzo (5.65%), los cuales en su conjunto generan el 42.26% del total Estatal (Anuario Estadístico, 2004).

✓Producción de leche orgánica, ubicadas en los municipios de **Tecpatán**, Malpaso y Ocozocoautla, éstas últimas generan anualmente alrededor de 2, 700,000 litros de leche, lo que representa el .9% del total producido en el Estado.
✓Considerado uno de los municipios con mayor potencial para la ganadería, ya que tiene una gran variedad de pastos, suelos adecuados y abundantes lluvias.
✓ De la Zona Centro del Estado, **Tecpatán** es considerado el municipio con el mayor número de bovinos y el mayor productor de leche de esta zona.

✓ Cuenta con características agroecológicas favorables para incrementar la producción de leche orgánica.

Oportunidades

✓Proceso de producción, industrialización y comercialización de leche orgánica en el estado.
✓Se registra la salida de una gran cantidad de toretes para el repasto y engorda con destino a los Estados de Veracruz, Tabasco y Tamaulipas.
✓Producción actualmente de millones de litros de leche.
✓ Intensificar la promoción fomento y desarrollo de empresas dedicadas a la producción de alimentos orgánicos, lo cual representa una oportunidad de negocios a fin de que los productores, procesadores y comercializadores de leche orgánica, mejoren sus ganancias y al mismo tiempo contribuyan a un equilibrio más armónico con el medio ambiente.
✓Propiciar una alternativa sustentable a los pequeños productores.
✓ Obtener un mayor valor en el mercado o acceder a nuevos mercados.
✓constituyendo una alternativa sostenible de los productores. Participación de organizaciones
✓Utilizar los recursos disponibles, semillas y razas autóctonas más adaptadas a las condiciones locales.
✓Lograr la justicia y los derechos sociales para los trabajadores del campo.
✓ Ofrecer a la población alimentos sanos, naturales, libres de contaminación y de alta calidad nutritiva.
✓ Fomentar la participación de la mujer y de los hijos en las actividades pecuarias que promuevan valores, equidad de género y mejoren la economía familiar.
✓ Capacitar a los productores para lograr una mejor utilización de los recursos disponibles, y organizarlos a fin de generar modelos alternos de autogestión que disminuyan la compra de insumos externos y con esto, reduzcan la transferencia de recursos del campo hacia las empresas transnacionales.
✓ Generar tecnologías propias que no requieran grandes recursos de capital e infraestructura para producir alimentos orgánicos y que además puedan ser adoptadas por otros productores de la región, del estado o del país.
✓ Mejor oportunidad para el productor.

Debilidades

✓La actividad lechera en nuestro estado se lleva a cabo bajo un sistema de libre pastoreo, con escaso uso de tecnología apropiada y por lo tanto, con bajos niveles de productividad. Los ganaderos, con el fin de incrementar sus volúmenes de producción están utilizando de manera inadecuada y sin control, sustancias químicas como son los antibióticos, desparasitantes, agroquímicos, hormonas, etc. Que representan un serio riesgo para la salud humana y para el medio ambiente, los cuales pueden afectar al producto (leche, carne, etc), al que lo consume (humanos) y al medio que lo rodea (aire, agua y tierra).

✓En la población chiapaneca, principalmente la urbana, el consumo de alimentos sanos y nutritivos es verdaderamente excepcional. LICONSA estima que el 51% de las familias chiapanecas no toma leche y que el consumo per cápita es de 82 ml; el
de refrescos es cinco veces mayor.

✓LICONSA estima que el 49%, el mayor consumo corresponde a los adultos, en los cuales la
Leche no esta considerada como alimento esencial.
✓No contar Unidad de Vinculación, enfocada a la producción sustentable de alimentos.
✓Falta fomentar en nuestro País y nuestro Estado la producción de alimentos orgánicos como la leche, caracterizar las zonas Agroecológicas potenciales, identificar la estructura económica y sociocultural de este sector, trabajar con los ganaderos recomendándoles prácticas de manejo armónica entre la naturaleza y el hombre y con esto, aumentar la disponibilidad de alimentos sanos de mejor calidad, lo que conllevará a contar con una ambiente más limpio, a elevar el nivel de vida de los productores por un mayor ingreso y a disminuir los riesgos para la salud de los consumidores.

Amenazas

✓Competencias profesionales necesarias acerca de la explotación intensiva y extensiva de los animales lecheros, tanto en los aspectos de oferta y demanda, producción, Comercialización, distribución, industrialización y administración de las empresas Lecheras de otros Estados.
✓De la infraestructura ***municipal*** que apoye el abasto local.
✓ La insuficiencia de los diferentes recursos económicos provenientes de los tres niveles de Gobiernos para la producción en los diferentes sectores.

✓Falta de actualización en las tecnologías y asistencia técnica, para el aprovechamiento eficiente de todos los recursos que dispone el municipio.
✓ Insumos caros.
✓ Recursos económicos a destiempo.

Potencialidades por Sector.

Ganadería:

Nos encontramos en la región I centro que una de las actividades mas rentables es la del ganado bovino y ovino tomando en cuenta que en 80% se realiza esta actividad, ya se en gorda, doble propósito, lechera, para rastro, el ganado ovino para consumo en la elaboración de platillos encontrando esta actividad en los municipios de **Tecpatán,** Ocozocoautla, Cintalapa, Jiquipilas por mencionar algunos.

Agrícola:

Nos encontramos que en la región que el 100% de los municipios se dedican a la agricultura ya sea para vender en el mercado local, para autoconsumo debido a que los tipos de climas que se encuentran en la región son óptimos para el tipo de cultivo que en **Tecpatán** se siembre.

Pesquera:

En esta actividad nos encontramos que es una de las actividades en donde la mayor parte es para autoconsumo encontrando esta actividad en los municipios, de Osumacinta, **Tecpatán,** Chiapa de Corzo.

Turismo:

Es una de las principales actividades ya que genera varios empleos y en la región se cuenta con varios lugares turísticos, como por ejemplo mencionaremos algunos: Cañón del Sumidero entrando en el embarcadero de Chiapa de Corzo, zoológico Miguel Álvarez del Toro en Tuxtla Gutiérrez, laguna verde en Coapilla, cuevas de azufre, **Ex Convento Santo Domingo Tecpatán,** baños del Carmen en Venustiano Carranza por mencionar algunos, en donde se le da el servicio al turista Nacional como Extranjero

POLITICAS PÚBLICAS

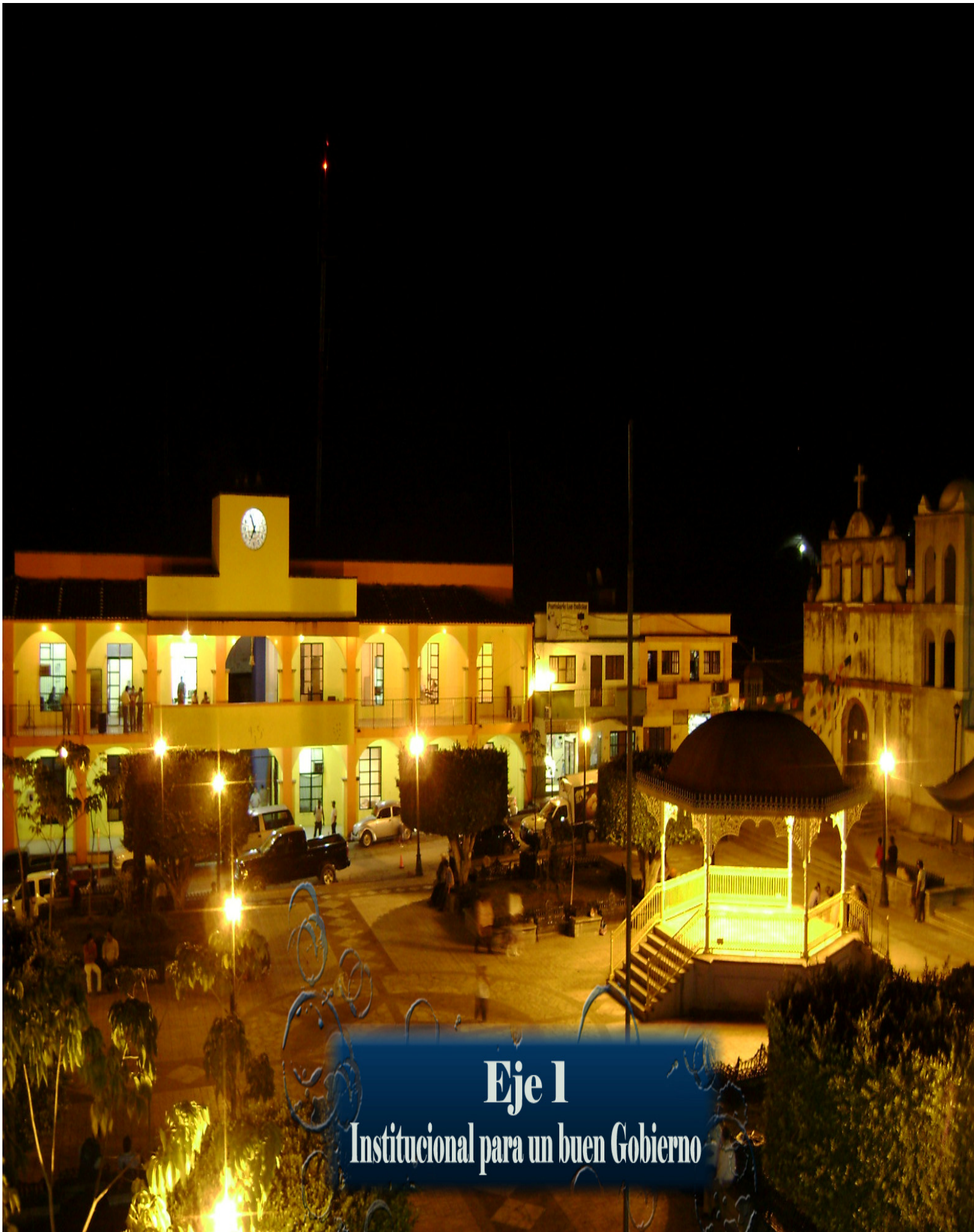

Eje 1
Institucional para un buen Gobierno

UN GOBIERNO EFICIENTE

FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo

- **Mejorar la Política del Gasto Público para responder a lo que la sociedad demanda.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
	Diseñar un programa de difusión de campañas de concientización a los contribuyentes con adeudos, aplicando incentivos significativos de descuento	Implementar a la ciudadanía una cultura de pago oportuno de impuestos.	Incrementar la recaudación municipal
Fortalecer las finanzas del ayuntamiento ampliando los ingresos propios	Implementar programas de actualización del padrón de contribuyentes, incluyendo al comercio informal	Que nadie quede excluido del pago de sus contribuciones, para brindar mejores servicios públicos.	Incrementar la recaudación municipal.
	Recurrir al financiamiento de la banca de fomento para la ejecución de obra social.	Priorizar obras de impacto en el municipio.	Ampliar los recursos del ramo 33.
	Establecer un programa de planeación financiera en el corto y mediano plazo.	Implementar una política de control y racionalización de los gastos operativos.	Mejor rendición de cuentas.
Lograr finanzas publicas transparentes	Administrar los recursos públicos con normas estrictas de eficiencia, equilibrio, honestidad y transparencia	Establecer una pagina Web para que la sociedad este informada de las acciones realizadas	Mejor rendición de cuentas.

REFORMAS MUNICIPALES

Objetivo

- **Fortalecer el marco jurídico municipal, mediante la observancia y el cumplimiento irrestricto de la ley.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Revisar la legislación existente para detectar sus desequilibrios	Actualizar el bando de policía y buen gobierno, y reglamentos vigentes.	Reafirmar la personalidad jurídica del municipio dentro de su demarcación territorial	Lograr ser impulsores de cambios de conducta, hábitos y costumbres.
	Formular un conjunto de reglamentos en materia de justicia social, progreso económico, desarrollo político y cultural.	Reafirmar la personalidad jurídica del municipio dentro de su demarcación territorial	Lograr ser impulsores de cambios de conducta, hábitos y costumbres.

DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Objetivo

- **Proporcionar a la ciudadanía servicios públicos de calidad para mantener una ciudad limpia y ordenada.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Fortalecer los mecanismos de atención y cultura ciudadana en los servicios públicos municipales	**programa de atención inmediata a fugas de agua**	**Establecer ventanillas de atención ciudadana.**	Proporcionar mantenimiento permanente y adecuado a los sistemas de agua potable en todo el municipio
		Campañas de concientización sobre el uso racional del agua.	Concientizar a la ciudadanía de la zona urbana y rural con perifoneos, boletines y otros medios de difusión.
	Programa de agua potable	**Ampliar la cobertura del servicio de agua potable.**	Construcción de obras de agua potable en zona urbana y rural.
	Programa de alcantarillado sanitario	**Construcción de plantas de tratamientos de aguas negras**	Construcción de 2 plantas de aguas residuales en tecpatán y Malpaso.

Proporcionar mantenimiento, mejoramiento y ampliación a la red de alumbrado público.	**Programa alumbrado publico**	**Reposición total de las luminarias**	Reposición de luminarias en barrios de la cabecera municipal y comunidades rurales.
		Mantenimiento y sustitución permanente del sistema de alumbrado público.	Zona urbana y rural
		Dotar de alumbrado público	Dotar de alumbrado público en comunidades que no cuentan con este servicio.
	Programa ahorro de energía	**Implementar campaña de ahorro de energía.**	Perifoneo de concientización en todo el municipio sobre el ahorro de energía.
Implementar un proyecto integral que contemple el manejo y aprovechamiento de la basura	**Programa ciudad limpia**	**Mejorar e incrementar el servicio de recolección de basura.**	Establecer la operación del relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos.
		Implementar programas de concientización sobre el manejo de la basura y el problema de contaminación.	Concientizar a la ciudadanía de los barrios y comunidades del manejo de la basura.
		Adquisición de unidades de recolección y transporte de basura.	Reforzar y ampliar el servicio en los diferentes barrios de recolección de basura.

Mejorar los espacios de recreación y de convivencia familiar que garanticen la comodidad y el buen funcionamiento.	**Programa parques y jardines**	**Mantener y rehabilitar parques y jardines.**	Mantener y rehabilitar los parques de tecpatán y malpaso.
		Implementar campañas permanentes de control de plagas y enfermedades en los parques y jardines.	Implementar campañas permanentes de control de plagas en parques de tecpatán y malpaso
	Programa de arborización y reforestación	**Dar seguimiento a estas acciones para que una vez sembrados, no queden en el abandono.**	Implementar una cultura entre la ciudadanía tecpateca del cuidado del medio ambiente.
		Promover el establecimiento de áreas verdes	Implementar una campaña con los niños de los centros educativos de la importancia de establecer áreas verdes
Ejercer la rectoría de la autoridad, sobre el mercado municipal para normar su operación y funcionamiento.	**Programa mercado municipal**	**Elaborar el padrón de locatarios a fin de no permitir el acaparamiento de locales.**	Empadronar a locatarios de los mercados de tecpatán y malpaso.
		Expedir el reglamento de mercados que regule el funcionamiento.	Mercado de tecpatán y malpaso.
		Lograr que el mercado sea económicamente autosuficiente	Mercado de tecpatán y malpaso
		Actualizar las tarifas de derechos a fin de disponer de recursos para su operación y mantenimiento.	Que en ambos mercados de tecpatán y malpaso se establezca un programa de mantenimiento.

Vigilar el control y supervisión de la normatividad aplicable a los panteones municipales y ordenar la seguridad en la tenencia de la tierra	**Programa panteón municipal**	**Impulsar la instalación de cerca perimetral en los panteones que no la tengan**	Panteón municipal de tecpatán y malpaso.
		Expedición del reglamento de construcción de monumentos.	Panteón municipal de tecpatán y malpaso
		Implantar un sistema de registro de las inhumaciones y exhumaciones.	Panteón municipal de tecpatán y malpaso
		Implementar el servicio de patrullaje constante en los panteones.	Panteón municipal de tecpatán y malpaso

MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

En términos generales, la administración pública municipal no se ha caracterizado por la eficacia de sus sistemas de administración, control, evaluación y calidad de los servicios. Para la ciudadanía, la palabra burocracia es sinónimo de pereza e ineficiencia.

Por lo mismo, en Tecpatán impulsaremos un amplio programa de reforma y modernización administrativa, que permita optimizar recursos, simplificar trámites y procedimientos, ganar en funcionalidad y eficacia, brindar una mejor atención y servicio a los ciudadanos.

Específicamente, se trata de mejorar los servicios y el bienestar de la ciudadanía, eliminar rezagos e incongruencias en el marco normativo y organizacional, así como incorporar tecnología informática de punta en el ámbito gubernamental.

En tal sentido, es prioritario identificar y modernizar aquellas áreas de servicios públicos que mayor problemática han causado en relación con la ciudadanía por la utilización de mecanismos y sistemas manuales ya obsoletos, lentos e inadecuados que no permiten atender con agilidad y eficiencia a los usuarios.

Objetivo

- **Modernizar la Administración Publica Municipal**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Hacer eficiente la gestión de la administración publica	**Programa modernización administrativa**	**Transformar la administración publica municipal en una organización eficiente y con una arraigada cultura de servicio**	Brindar mejores servicios de calidad a la ciudadanía de tecpatán.
		Mantener en optimas condiciones las instalaciones municipales que dan servicio y atención a los ciudadanos	Mantenimiento constante de las diferentes áreas del ayuntamiento municipal de tecpatán.
		Actualizar con tecnología y sistemas de información, la operación y el funcionamiento de la administración municipal.	Contar con tecnología avanzada para brindar mejores servicios a la ciudadanía.
		Creación de la Dirección de servicios públicos en la estructura del ayuntamiento.	Brindar mejores servicios públicos en el municipio de Tecpatán, Chiapas.
Mejorar la funcionalidad de la administración publica municipal	**Programa recursos humanos**	**Establecer programas permanentes de capacitación para todos los servidores públicos**	Incrementar la calidad de servicio y productividad de los funcionarios y empleados del ayuntamiento de tecpatán.
		Aplicar periódicamente encuestas para evaluar la percepción ciudadana respecto a la prestación de servicios.	Reuniones periódicas con los directores de áreas para evaluar el funcionamiento del personal a su cargo.

SEGURIDAD PÚBLICA

Sin duda alguna, una de las prioridades de este Gobierno es la Seguridad Pública. En toda sociedad organizada la seguridad pública es una condición indispensable para el desarrollo armónico de los sectores productivos y la sana convivencia de la sociedad, requiriéndose, en todos los casos, el concurso de la participación ciudadana para su consecución.

La principal obligación del gobierno, en sus diferentes niveles, es indiscutiblemente brindar seguridad a los ciudadanos, tanto en su integridad física como en sus bienes: Esto es, de hecho, la responsabilidad que justifica en última instancia la existencia de la autoridad.

Por ello, en el marco de las atribuciones que nos confieren las leyes vigentes, trabajaremos incansablemente para garantizar a los habitantes del municipio las condiciones indispensables para disfrutar de una vida tranquila, sin incertidumbre, temor o zozobra.

Objetivo

- **Mantener y propiciar las condiciones de seguridad pública para todos los ciudadanos mediante la modernización de la policía municipal y la participación activa en los sistemas nacionales y estatales de Seguridad Pública**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Preservar las garantías individuales de los ciudadanos tecpatecos.	Por un municipio seguro	Capacitación al personal de la dirección de seguridad publica.	Capacitar permanentemente a los elementos de la policía municipal de Tecpatán, Chiapas.
		Garantizar la seguridad en la población	Reforzar con mas elementos policíacos la seguridad publica de municipio e incrementando los patrullajes durante las 24 horas del día.
		Mejor equipamiento al cuerpo policiaco	Fortalecer el equipamiento del cuerpo policiaco con uniformes,
			armamentos, vehículos y sistemas de comunicación.
		Patrullajes en instituciones educativas.	Vigilar en el municipio a las diferentes escuelas a la hora de entrada y salida de clases.
		Reglamentación	Revisar y Actualizar el bando de policía y buen gobierno
		Estímulos para policías	Implementar un programa de estímulos para los buenos policías del municipio.

EJE 2
Económico Sostenible

EMPLEO

Objetivo

- **Reducir el índice de desempleo y la emigración social.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Fomentar y promover el empleo.	**Programa fomento al empleo**	**Establecer proyectos productivos y microempresas.**	Creación de empleos temporales y permanentes que permita generar la circulación económica para la obtención de satisfactores familiares.
		Establecer convenios de participación con empresas particulares de nivel regional, estatal y nacional; para que inviertan otorgando facilidades para su instalación.	Generar empleos e ingresos a los habitantes del municipio de Tecpatán.
		Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación de los recursos humanos del municipio, con criterios de integridad y superación personal.	Contar con mano calificada en el municipio de tecpatán.
		Firmar convenios de colaboración con constructores que realicen obras municipales.	Proporcionar empleo a la gente del municipio en las obras sociales que realice el ayuntamiento.

GANADERÍA

La ganadería es una actividad que contribuye sustancialmente en la economía municipal, su desarrollo ha sido lento y que le impide mejorar sus formas de producción y comercialización

Objetivo

- **Fortalecer la ganadería en el municipio**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Mejorar la ganadería mediante la capacitación a productores en la producción, alimentación, y sanidad animal, así como transitar de una ganadería extensiva a una intensiva.	**Programa ganadero**	**Gestionar ante gobierno del estado a través del departamento agropecuario proyectos de vaquillas.**	**Apoyo para productores para la adquisición de ganado para su reproducción, comercialización y consumo**
	Programa sanidad animal	**Implementar campañas de sanidad animal.**	**Reglamentar la introducción y movilización del ganado en el municipio tanto para el consumo y repasto.**
	Programa calidad ganadera	**Transitar de una ganadería extensiva a una intensiva.**	**Mejorar en el municipio la infraestructura ganadera, así como la tecnificación requerida**

AGRÍCOLA

Objetivo

- **Fortalecer con recursos y programas los procesos productivos que desarrollan los productores de los diferentes cultivos agrícolas.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Impulsar la transición de los cultivos convencionales a los cultivos orgánicos y de un manejo sustentable en el uso de los recursos naturales.	Apoyo al campo	Impulsaremos una mayor producción de maíz y de mejor calidad.	Apoyo al sector campesino del municipio con semilla de maíz de calidad, de fertilizantes para mejorar la producción.
		Implementar cursos de capacitación a productores.	Otorgaremos cursos de capacitación a productores del municipio para obtener mayor producción y conservar sus parcelas con técnicas de labranza cero y labranza mínima de conservación y promover el impulso de los cultivos orgánicos.
		Gestionaremos mejores infraestructura, cuidando siempre el medio ambiente.	Impulsaremos la tecnificación de la agricultura para que el productor del municipio cuente con mejor infraestructura y promocionar el cuidado al medio ambiente en el sector en el marco de los programas de conservación.

COMERCIO

El comercio y los servicios son las principales actividades económicas en el estado y particularmente en nuestro municipio. Como gobierno compartimos la idea de que un comercio eficiente y competitivo genera mayores ingresos, mejora los niveles de bienestar y estimula las actividades de transformación.

El comercio más que falta de mercado enfrenta problemas de financiamiento y de infraestructura.

Objetivo

- **Promover y apoyar el desarrollo del comercio en el municipio**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Diseñar un plan de fomento que permita establecer el desarrollo comercial.	**Apoyo al comercio**	**Gestionar apoyos y promover la comercialización de los productos regionales.**	**Apoyar a los comerciantes del municipio promoviendo la comercialización de sus productos y gestionándole a través de la Secretaría de Desarrollo Económico apoyos crediticios.**
		Fortalecer el comercio local	**Que las diversas compras que realiza el Ayuntamiento, se hagan en el Municipio buscando una distribución equilibrada entre el comercio local.**

Eje 3
Social Incluyente

Objetivo

- **Incrementar, Mejorar y mantener la infraestructura caminera municipal.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Como gobierno pugnaremos por un crecimiento sustancial de nuestros caminos	Mejoramiento de la red caminera.	Construir caminos y conservar la red caminera de terracería en las zonas rurales	Apertura de caminos: Ribera buena vista Totopac, el Carmen Cerro santo, Ribera El Horizonte, Ejido los Diamantes, Ribera Sal si puedes, Nuevo Edén, Ribera la Floresta, Ribera San Pablo.
		Construir puentes, vados y cunetas en los caminos ubicados en zonas urbanas y rurales.	Construcción de puente vehicular, Ribera Zimbac, Poblado Nueva Esperanza; Construcción de vado, Ribera Buena Vista Totopac.
		Adquirir maquinaria especializada para la rehabilitación y conservación de caminos.	Revestimiento de caminos en: Rib. El refugio, Rio blanco, Rib. Tulipán de las Flores, Rib. Cerro Blanco, Ejido Esperanza de los Pobres.

Como gobierno pugnaremos por un crecimiento sustancial de nuestros caminos	**Mejoramiento de la red caminera.**	**Desarrollar un programa de pavimentación y/o rehabilitación de calles y caminos en la cabecera municipal y en las comunidades.**	**Rehabilitación de caminos rurales en el municipio. Pavimentación de calles: Barrio Asunción, Barrio el Posito, Ejido la Libertad, Poblado Monterrey, Nva, Jerusalén, Barrio Pirámide Alta, Ejido Adolfo López Mateos, Rib. Las Pilas, Ejido Belisario Domínguez, Ejido Ángel Albino Corzo.**
		Impulsar programas de Bacheo y mantenimiento de las vialidades pavimentadas en la Cabecera Municipal y Comunidades Rurales.	**Bacheo de calles en Cabecera Municipal y Comunidades.**

EDUCACIÓN

Los mexicanos siempre hemos depositado en educación nuestros más elevados ideales. La educación desempeña un papel fundamental en la vida de los pueblos, al promover el desarrollo económico, el sentido de pertenencia en una patria soberana y el incremento de los niveles de bienestar.

La educación es una función destinada a satisfacer necesidades sociales permanentes.

Por medio de esta, los grupos humanos transmiten a las nuevas generaciones su cultura, valores, ideales, costumbres, experiencias, convicciones y estilo de vida. La educación debe preparar al hombre para la vida en una relación creadora con sus semejantes y con la naturaleza. De ahí que la función educativa ha jugado un papel fundamental en el desarrollo histórico de la nación; ocupa uno de los principales quehaceres colectivos, al mismo tiempo que resulta condicionante el desarrollo económico, político, social y cultural del país.

Objetivo

- **Disminuir la inasistencia o deserción escolar de los alumnos.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Promover el aprendizaje científico, mantener y rehabilitar los espacios escolares abatiendo los rezagos en infraestructura educativa y de equipamiento.	**Por una mejor educación**	**Trabajar conjuntamente con las autoridades educativas, profesores y padres de familia para abatir los índices de deserción**	**Gestionar un mayor número de becas para estudiantes de Diferentes niveles.**
		Implementar censo para conocer el nivel educativo de las personas.	**Realizar un censo en todo el municipio para conocer el nivel educativo de las personas, y así poder aplicar el modelo que nos ofrece el INEA.**

	Por una mejor educación	**Desarrollar un amplio programa de construcción, ampliación y equipamiento de la infraestructura educativa del Municipio**	**Adquisición de terreno para la construcción de Jardín de Niños en Barrio San Marcos; Construcción de dos aulas Jardín de Niños Daniel Robles Sasso, Ampliación y rehabilitación de la plaza cívica Jardín de Niños Ignacio Pesqueira; Construcción de Techado de Cancha Jardín de Niños y niñas Federico García Lorca.**
		Implementar una campaña de prevención de drogas	**Promover en todas las escuelas del municipio un programa de información y prevención sobre adicciones.**
		Implementar campañas del medio ambiente	**Promover en todos los centros educativos del municipio de diferentes niveles una mejor cultura de defensa del medio ambiente**
		Ejecutar un programa de seguridad preventiva en todos los planteles educativos.	**Implementar en los centros educativos del municipio la operativa revisión de mochilas.**

		Impulsar el fortalecimiento del espíritu cívico.	Desarrollar un programa para el fortalecimiento del espíritu cívico en todas las escuelas del municipio.
		Dotar de insumos a los planteles.	Proporcionar a los centros educativos del municipio una mayor dotación de insumos para la elaboración de desayunos escolares.

VIVIENDA.

Objetivo

- **Impulsar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda para mejorar las condiciones de vida de las familias.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Crear el programa de mejoramiento de vivienda en zona urbana y rural.	Vivienda digna	Fortalecer el programa de mejoramiento y ampliación de la vivienda para zonas rurales y urbanas.	Mejoramiento de vivienda en Ribera las Almendras.
		Gestionar apoyos ante las dependencias correspondientes, a fin de generar una mayor cobertura de atención para familias que carecen de una vivienda digna.	Construcción de viviendas en: Ribera Casa Blanca y Ribera Pistingen.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

La salud es un derecho fundamental del ser humano. La protección de la salud obliga a los tres niveles de gobierno a mejorar los servicios tanto de cobertura como de calidad.

La salud pública no es cuestión solamente médica sino de una alta implicación de justicia social. Si bien las funciones en este sector son de responsabilidad en gran parte de los Gobiernos Federal y Estatal, a los Ayuntamientos corresponde la obligación de gestionar la ampliación de sus beneficios y que ésos abarquen aún las zonas más apartadas y de menor acceso a los satisfactores de la vida moderna.

La salud individual y colectiva es elemento imprescindible para el desarrollo y es el resultado de múltiples factores que intervienen para alcanzarla, como la educación, la disponibilidad de servicios médicos, las condiciones del medio ambiente y el acceso a satisfactores básicos como drenaje, agua potable y vivienda.

Objetivo

- **Aumentar, mantener y mejorar la infraestructura de los servicios de salud en el municipio.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Ampliar la cobertura de los servicios de salud comunitaria en beneficio de la población más vulnerable.		Impulsar el Sistema de Salud	Implementar y consolidar en todo el Municipio el Sistema Municipal de Salud.
	Por un municipio saludable	Convenio de colaboración con instituciones de salud	Promover una estrecha coordinación con las instituciones del Sector Saluden todo el municipio a efecto de llevar a cabo programas de promoción de la salud.
	Programa de Sanidad Ambiental	Campaña de saneamiento ambiental, fortaleciendo la conciencia ecológica principalmente entre los niños y jóvenes.	Recolección de chatarras, saneamiento de ríos, fumigación del medio ambiente etc
	Por un municipio saludable	campañas de vacunación	Apoyar a las instituciones del sector salud en el las campañas nacionales de vacunación para beneficio de los niños del municipio.
		Servicio de ambulancia en el municipio	Formar un patronato de salud en el municipio que tenga a su disposición la ambulancia, exclusivamente para los traslados sin tener que remunerar gastos (gasolina, chofer),
		Rehabilitación y ampliación de los centros de salud.	Rehabilitar los centros de salud de Tecpatán y Malpaso
		Consultas gratuitas a personas de escasos recursos.	Atender los problemas de salud mediante la instrumentación de consultas medicas sin costo para la población mas vulnerable del municipio.
		Fortalecer al Comité de Salud Municipal	Apoyar y coadyuvar en las acciones programadas a desarrollarse a través del comité de salud municipal.
		Fortalecer al DIF municipal	Fortalecer al DIF municipal con la dotación de medicamentos para la mejor atención a personas de escasos recursos.

ASISTENCIA SOCIAL

Un gobierno sensible a las demandas de la población, debe considerar en primer término atender la pobreza en todas sus manifestaciones, realizando acciones compensatorias y preventivas para el desarrollo humano y la integración social de personas, grupos, familias y comunidades.

Sea cual sea su forma y estructura, la familia debe ser el destinatario básico de la asistencia social, no sólo porque en su seno se localizan los sujetos más vulnerables, sino también porque en ella ocurren los procesos elementales de identificación, supervivencia, integración y formación de lazos sociales.

Desde otra perspectiva, es también en la familia donde se llega a gestar la violencia, el abuso sexual, la discriminación de la mujer, el maltrato a los menores y otras modalidades de la desintegración social.

Por ello, consideramos que cualquier acción que dirijamos al bienestar de la familia, se multiplicará y tendrá repercusión en cada uno de sus miembros y de la comunidad a la que pertenece.

Como gobierno orientaremos nuestros esfuerzos a proteger el sano desarrollo de los niños y las niñas, a promover la integración familiar y a atender los grupos más vulnerables que habitan en las colonias populares y en las comunidades del municipio.

Asimismo, promoveremos acciones con la participación de la sociedad, tendientes a mejorar: el nivel de nutrición, el desarrollo familiar y comunitario, la asistencia a personas discapacitadas, la atención a las personas de la tercera, protección a la población en desamparo, así como la defensa a los derechos del menor y la mujer, que en su conjunto son el estrato de la población que resiente la mayor desventaja económica y social.

Objetivo

- **Impulsar y fortalecer la atención a la población más vulnerable del municipio mediante los programas gubernamentales que inciden en el abatimiento de rezagos y de combate a la pobreza**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Brindar calidad y calidez en la asistencia social a favor de las familias mas vulnerables	Programas implementados por el DIF municipal	Asistencia jurídica, medica y psicológica	Brindar a las familias del municipio que así lo requieran asistencia jurídica, medica y psicológica.
		Incrementar la asistencia alimentaría	Se incrementará la cobertura en la asistencia alimentaria, promoviendo la adecuada nutrición de niños, madres en lactancia, ancianos y personas con discapacidad.
		Ampliar la cobertura de desayunos escolares	Aumentaremos los lugares donde se brindan los desayunos comunitarios.
		Brigadas medicas en comunidades	Se establecerán brigadas en las comunidades, para brindar servicios de enfermería para la aplicación de vacunas, curaciones, rehidratación oral y nebulizaciones, así como consulta médica y dental.
		Servicio de ginecología	Establecer un programa permanente de atención a mujeres en estado de gravidez, mediante consultas gratuitas de ginecología
		Atención integral a jóvenes en riesgo.	Brindar atención integral a menores y adolescentes en riesgo, así como a sus familiares para promoverles una vida sana y digna
		Atención integral a personas de la tercera edad.	Prevenir y abatir las actitudes y conductas de rezagos y marginación en la población de la tercera edad, desarrollando sentimientos de autoestima y la interrelación con personas de su misma edad.

AGUA POTABLE

Objetivo

- **Reducir el número de localidades y/o viviendas que no cuentan con agua potable ó entubada, así como proporcionar mantenimiento a la distribución del sistema de agua potable del municipio.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Mejorar e incrementar la eficiencia de la red de distribución de agua potable en Tecpatán, Chiapas.	Agua para todos, todos los días	Mantenimiento a la red de agua potable en el municipio.	Rehabilitación del sistema de agua potable en: ejido Emiliano Zapata, Luís Espinosa, Nuevo Naranjo, San José Reforma, Miguel Alemán, Rivera Nucupac, Cinco de Mayo, San F. Díaz Maritano, Jose Lopez Portillo.
		Construcción de plantas potabilizadoras	Construcción de dos plantas potabilizadoras de agua potable en la cabecera de Tecpatán y Malpaso.
		Campaña sobre el cuidado del agua	Realizar campañas en el municipio con el propósito de evitar el desperdicio del agua potable a través del área Espacio de la Cultura del Agua.
		Campaña de revisión de tomas domiciliarias	Realizar una revisión de las tomas domiciliarias de agua potable, con el propósito de detectar el posible clandestinaje.

DRENAJE

Objetivo

- **Construir sistemas de drenaje y letrinas en las comunidades; Ampliar los sistemas de drenaje existentes y construir plantas de tratamiento de aguas residuales**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Mejorar e incrementar el sistema de drenaje en zona urbana y rural.	Programa drenaje sanitario	Construcción de sistemas de drenaje y letrinas en zona urbana y rural.	Construcción de drenaje sanitario: Barrio Rinconada del Sur, Barrio Nvo. San Juan Ribera San Pablo, El Jicaro II, Ribera San Luís Cushipac, El Edén, Ejido Gustavo Díaz Ordaz; Construcción de Letrinas: Ribera San José Cushipac, Ejido La Alianza
		Rehabilitación de las redes de drenaje existentes y realizar los cambios de colectores necesarios.	Rehabilitación de las redes de drenaje sanitario: Barrio Santo Domingo, San Miguel Eureka. Rehabilitación de Fosa Séptica: Ejido Santos Degollados y Rómulo Calzada
		Construcción de plantas residuales.	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

ELECTRIFICACION

De manera increíble, muchas de las comunidades que se encuentran a la orilla del embalse de las Presas Netzahualcóyotl y Peñitas no cuentan con el servicio de energía eléctrica; en muchos de los casos utilizan captores de luz solar como alternativa a la falta de dicho servicio. En la cabecera municipal se padece a diario la reducción del voltaje, lo que provoca que muchos de los aparatos electrodomésticos dejen de funcionar en su capacidad normal y se dañen.

Objetivos

- **Mejorar el servicio de alumbrado público y Reducir el número de localidades que no cuentan con el servicio.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Construiremos, ampliaremos y proporcionaremos mantenimiento a las líneas y redes de distribución eléctrica en zona urbana y rural.	**Programa de electrificación**	**Ampliación de la red de energía eléctrica abarcando tanto la cabecera municipal como las zonas rurales.**	**Ampliación de la red de energía eléctrica: Ribera Cuchagien, Nueva Revolución, Patria Nueva, Luís Donaldo Colosio, Pob. Miguel Hidalgo Laminas 4, ejido Trece de Septiembre, Rib. El Retiro.**
		Introducción de la red de energía eléctrica en comunidades que no cuentan con este servicio.	**Introducción la red de energía eléctrica: Ejido Buena Vista Manon, Ribera La Presa, Ribera El Jicaro I, Ribera Los Lirios, Ribera La Florida.**
		Campaña de ahorro de energía	**Implementar Programas dirigidos al ahorro de energía eléctrica, así como el uso eficiente de la misma.**
		Rehabilitación al sistema de energía eléctrica.	**Gestionar ante la CFE la rehabilitación de las líneas de distribución a efecto de evitar las interrupciones.**

CULTURA

La promoción a la cultura es considerada como una acción que nos permite conocer más a fondo nuestras raíces históricas y preservar costumbres y tradiciones que nos distinguen.

La cultura es parte del proceso educativo de los pueblos y es la fuente en donde los hombres pueden abrevar para encontrar respuesta a las preguntas que obligadamente nos hacemos, ¿ De donde vengo ?, ¿ Cuales son mis raíces ?, ¿Porque somos diferentes a otros pueblos Chiapanecos ?, ¿ Quién soy ? y ¿ A donde voy ?.

Indudablemente que el pasado es el lugar indicado para encontrar los orígenes, conocer a nuestros antepasados y tradiciones. Conocer el pasado es fundamental para entender el presente y así podernos proyectar hacia un futuro promisorio.

Costumbres y tradiciones son las que nos hacen pueblo, pueblo con identidad propia, venida del encuentro de una cultura zoque.

Las actividades artísticas y culturales les dan vida a los pueblos, pues en ellas se mantienen vivas sus tradiciones y costumbres.

Objetivo

- **Implementar programas que difundan los valores, tradiciones y costumbres que son propias de los Tecpatecos.**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Definir una estrategia cultural que impulse permanentemente las artes y oficios que sintetizan y dan identidad y vida propia a un pueblo.	Programa de difusión a la cultura	Estímulos a artistas intelectuales	Estimular en todos los sentidos el trabajo creativo de artistas intelectuales del municipio.
		Ampliar la infraestructura de espacios culturales en todo el municipio.	Rehabilitación de la casa de la cultura en el municipio.
		Establecer diferentes talleres	Establecer talleres de teatro, danza, pintura, dibujo, música, canto y de manualidades.
		Promover olimpiadas culturales	Promover las Olimpiadas Culturales por grado de escolaridad en el municipio.
		I mplementar programa "Domingos Artísticos y Culturales"	Implementar y operar el programa "Domingos Artísticos y Culturales", en la cabecera municipal del municipio.

3.3.11. DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte articula un conjunto de actividades físicas y recreativas y ocupa un lugar importante en la educación de niños, jóvenes y adultos, ayudando a desentrañar su comportamiento e identidad.

La actividad deportiva une y reafirma las relaciones familiares e infunde seguridad en el individuo en formación.

El deporte es un componente básico de la integración social, ya que alienta el espíritu de colaboración y estimula la búsqueda del triunfo, en un marco de reglas justas para la competencia.

La actividad deportiva contribuye también en el bienestar físico y moral del individuo, formando parte fundamental de las estrategias para alejarlos de la drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.

Hoy en día en Tecpatán se requiere rehabilitar los espacios deportivos y de recreación. Así mismo, es necesario implementar estrategias para ampliar la infraestructura existente, presentando proyectos a los sectores social, privado y público, de tal forma que coadyuven al financiamiento de los mismos.

Es indispensable también organizar y ejecutar programas de reforestación, con el propósito de que los campos deportivos sean más atractivos para la práctica de la actividad física.
También es imperativo que el ayuntamiento apoye y aliente a los jóvenes que se distingan en forma individual o de conjunto a través de la creación de programas de estímulos al mérito deportivo.

Objetivo

Fortalecer la practica deportiva en Tecpatán

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Diseñar y fortalecer de infraestructura y programas de fomento deportivo en beneficio de los jóvenes.	Programa de fomento al deporte	Apoyar y fomentar el deporte popular en la cabecera municipal y comunidades del municipio	Fomentar la práctica deportiva para lograr, una mejor integración familiar en todas las edades, incluyendo a las personas con capacidades diferentes.
			Formación del registro de deportistas del municipio que permita planificar y optimizar el uso de los recursos para el fomento deportivo.
		Nombrar delegados deportivos	Nombramientos de delegados por cada rama deportiva, mismos que formaran parte del Consejo Deportivo Municipal.
	Programa mejoramiento de infraestructura deportiva	Construcción de canchas en las comunidades que lo requieran.	Construcción de cancha: ejido Tierra y Libertad; Construcción de Techado de cancha: Ejidos Francisco I Madero, Juan Sabines, Vicente Guerrero, poblado Adolfo López Mateos Km. 54.
		Rehabilitación de campos y canchas deportivas.	Rehabilitación la Unidad Deportiva de Raudales Malpaso.

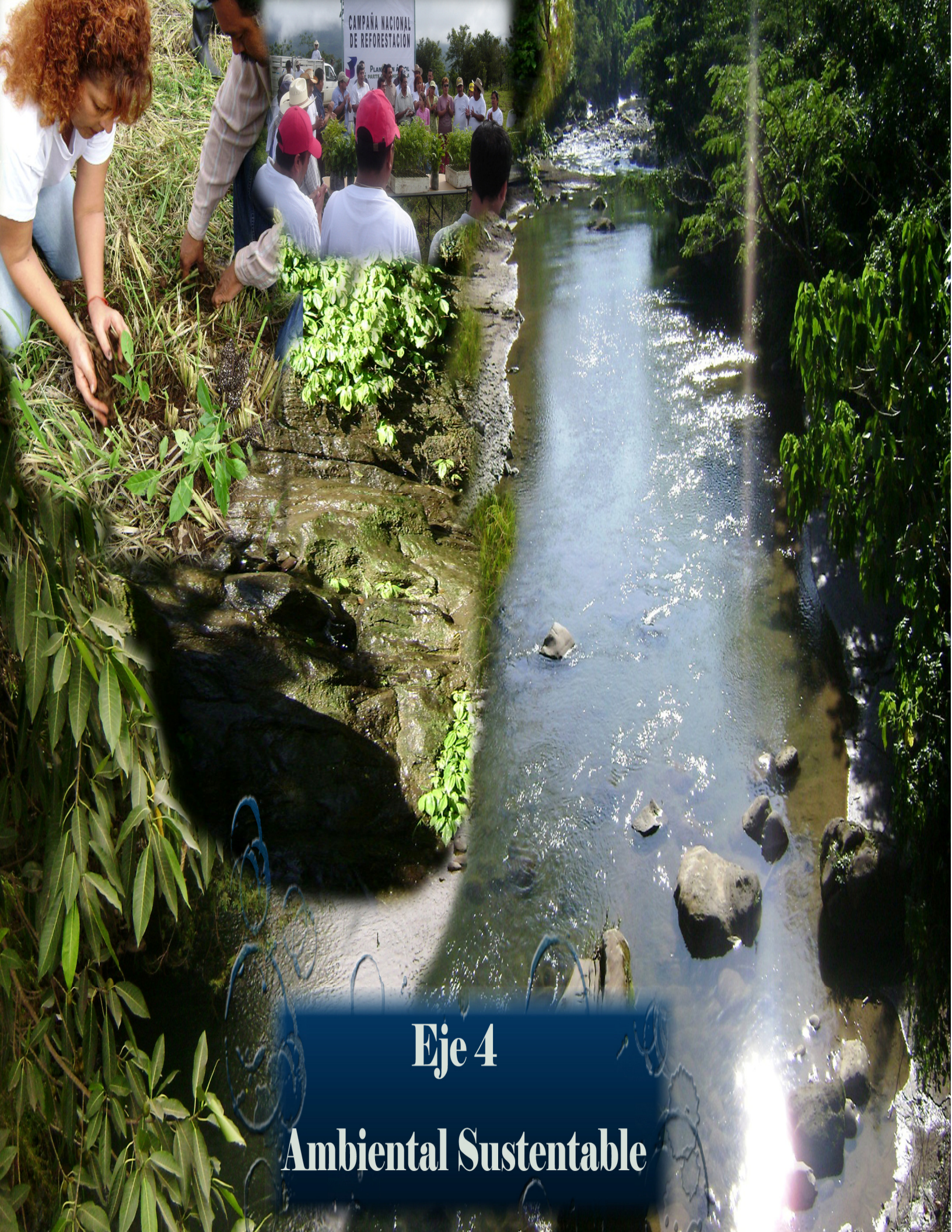

Eje 4

Ambiental Sustentable

RESERVEMOS NUESTRO MEDIO AMBIENTE

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

La ecología es tema que preocupa a la población internacional, especialistas en esta actividad consideran que todo tipo de Gobierno, ya sea Municipal, Estatal y Federal deben tomar en serio este problema, de lo contrario habrá consecuencias irreversibles.

De manera concreta y en especial, los países desarrollados son los contaminadores de mayor volumen al ecosistema, por lo cual, es necesario reservar áreas verdes para sustentar el equilibrio ambiental para la visa misma y lograr con eso que se genere oxígeno. Si seguimos destruyendo la vegetación, el planeta se calentará aún más, por consecuencia se secarán las aguas de ríos, arroyos, lagos, etc., razón por la cual habrá más escasez del vital líquido, violentándose con eso el medio ambiente.

Por ningún motivo, el desarrollo de Tecpatán puede lograrse a costa del deterioro de su entorno ambiental. No podemos descontarle a la naturaleza los costos de las necesidades de progreso de nuestras comunidades.

El objetivo central debe ser la búsqueda del desarrollo sustentable del municipio, entendido este como un equilibrio armónico en el proceso de transformación del entorno natural para entonces acceder a nuevas condiciones de satisfactores y condiciones de vida para sus habitantes.

Objetivo

- **Mejorar la calidad ambiental en el municipio**

Estrategias	Programas	Proyectos	Metas
Fomentar una cultura ambiental y participación ciudadana.	Programa preservemos el medio ambiente	Realizar un inventario ecológico	Realizar el inventario ecológico municipal con la finalidad de crear programas de ordenamiento ecológico reales y eficientes.
		campaña de Reforestación	Realizar campañas de reforestación en el municipio.
		Defensa de la fauna silvestre	Constituir un organismo de defensa de la fauna silvestre del municipio.
		Campaña de sanidad ambiental	Realizar campañas permanentes de saneamiento ambiental, en cabecera municipal y comunidades rurales del municipio
			Prevenir y controlar la contaminación del agua, suelo y aire del municipio.
		Reglamento ecológico	Expedir y hacer cumplir el reglamento municipal de ecología.

PLAN DE INVERSIÓN:

RELACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS POR SECTOR

SECTOR: AGUA POTABLE	
COMUNIDAD/CABECERA	**OBRA PROYECTADA**
Cabecera Mpal.	Rehabilitación del sistema de Agua Potable
Ejido Emiliano Zapata	Rehabilitación del sistema de Agua Potable
Ejido Luís Espinosa	Rehabilitación del sistema de Agua Potable
Ejido Nvo. Naranjo	Rehabilitación del sistema de Agua Potable
Ejido Miguel Alemán	Ampliación de la red de agua potable
San José Reforma	Rehabilitación del sistema de Agua Potable
Ribera Nucupac	Rehabilitación del sistema de Agua Potable
Ribera la Piñita	Ampliación del sistema de agua potable
Ribera Guañuti	Construcción del sistema de agua potable

Ejido Emilio Portes Gil	Construcción del sistema de agua potable
Ribera Monte Grande	Construcción del sistema de agua potable
Poblado Nuevo Veracruz	Construcción del sistema de agua potable
Ribera Bella vista	Construcción del sistema de agua potable
Ribera la Experiencia	Construcción del sistema de agua potable
Raudales Malpaso	Rehabilitación de la red de agua potable
Ejido Cinco de Mayo	Rehabilitación del sistema de agua potable
Ejido San F. Díaz Maritano	Rehabilitación del sistema de agua potable
Pob. Benito Juárez Lamina 1	Construcción 2ª. Etapa de agua potable
Reacomodo Nvo. México	Ampliación del sistema de agua potable
Ejido Francisco Villa	Construcción del sistema de agua potable

Ribera Dique II	Construcción del sistema de agua potable
Pob. Lázaro Cárdenas (1)	Construcción del sistema de agua potable
Ejido José López Portillo	Rehabilitación del sistema de agua potable
Lázaro Cárdenas 2	Ampliación de la red de agua potable

SECTOR: DRENAJE	
COMUNIDAD	**OBRA PROYECTADA**
Cobertura municipal	Mantenimiento de Drenaje
Barrio Santo Domingo (Cabecera Mpal.)	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario
Barrio San Miguel Eureka (Cab. Mpal.)	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario
Barrio Rinconada del sur (Cab. Mpal.)	Introducción de la red de drenaje sanitario
San Pablo	Construcción de drenaje sanitario
El Jicaro II	Construcción de drenaje sanitario

Ribera Menapac	Construcción de letrinas
Ribera San Luís Cushipac	Construcción de drenaje sanitario
Poblado Loma Linda	Ampliación de drenaje sanitario
Ejido el Edén	Construcción de la red de drenaje sanitario
Ejido Miguel Hidalgo y Costilla	Ampliación de la red de drenaje sanitario
Barrio Nvo. San Juan	Construcción de drenaje sanitario
Raudales Malpaso	Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo del sistema de drenaje sanitario
Barrio Nvo. Chapultenango	Construcción de la red de drenaje sanitario
Ejido Gustavo Díaz Ordaz	Construcción de drenaje sanitario 3ª. Etapa
Ejido Rómulo Calzada	Rehabilitación de fosas sépticas
Ejido Santos Degollados	Construcción de fosa séptica
Ejido La Alianza	Construcción de Letrinas

SECTOR: URBANIZACION	
COMUNIDAD	**OBRA PROYECTADA**
Barrio el Posito (Cab. Mpal.)	Pavimentación de calles
Barrio Costa de Oro (Cab. mpal.)	Construcción del techado plaza cívica
Cabecera Municipal	Mantenimiento de alumbrado publico
Cabecera Municipal	Remodelación del mercado publico municipal “San Marcos”
Cabecera Municipal	Remodelación del edificio de la presidencia municipal
Cabecera Municipal	Mejoramiento de imagen urbana al acceso principal
Barrio Luís Donaldo Colosio (Cab. Mpal.)	Construcción de Plataforma del parque infantil
Barrio Asunción (Cab. mpal.)	Pavimentación de calles
Raudales Malpaso	Remodelación del rastro municipal
Barrio Pirámide Alta	Pavimentación de calles
Raudales Malpaso	Rehabilitación del mercado publico

SECTOR: CAMINOS RURALES Y PUENTES	
COMUNIDAD	**OBRA PROYECTADA**
Cabecera Municipal	Rehabilitación de caminos rurales
Ribera el Refugio y Río Blanco	Revestimiento de caminos
Ribera Tulipán de las Flores	Revestimiento de caminos
Ejido San Vicente y Poblado Santa Cruz	Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo de camino
Ribera Nvo. Totopac	Apertura de camino
Ribera Buena vista Totopac	Construcción de vado y revestimiento de camino
El Carmen Cerro Santo	Apertura de camino
Nva. Jerusalén	Pavimentación de calles
San Luís Cushipac	Revestimiento de calles
Ribera el Horizonte	Apertura de caminos
Ribera Cerro Blanco	Revestimiento de Camino
Ejido Adolfo López Mateos	Pavimentación de calles
Ribera las Pilas	Pavimentación de calles
Ejido Esperanza de los pobres	Revestimiento de camino
Ejido Belisario Domínguez	Pavimentación de calles
Ejido Ángel Albino Corzo	Pavimentación de calles
Ejido Progreso Chintul	Apertura de calles

Ejido Los Diamantes	Apertura de caminos
Ribera sal si puedes	Apertura de caminos
Ejido Nuevo Edén	Apertura de camino
Ribera la Floresta	Apertura de caminos
Ribera san Pablo	Apertura de camino
Ejido El Porvenir	Pavimentación de caminos
Ejido Adolfo Ruiz Cortinez	Estudio y proyecto ejecutivo del camino san Miguel Sardina-Adolfo Ruiz Cortinez
SECTOR: EDUCACION	
COMUNIDAD	**OBRA PROYECTADA**
Raudales Malpaso	Construcción de 2 aulas J.N. Ignacio Pesqueira
Raudales Malpaso	Construcción de 2 aulas J.N. Daniel Robles Sasso
Barrio San Marcos	Adquisición de un terreno para kinder
Malpaso	Rehabilitación de la Esc. Adolfo López Mateos.
SECTOR: ELECTRIFICACIÓN	
COMUNIDAD	**OBRA PROYECTADA**
Ribera Cuchay-Gien	Ampliación de la red energía eléctrica
Buena Vista Manon	Introducción de energía eléctrica
Rib. Azapac el Rayo	Adquisición de plantas solares

Rib. La Presa	Introducción de la red de energía eléctrica
Ribera el Jicaro I	Introducción de la red de energía eléctrica
Ribera Los Lirios	Introducción de la red de energía eléctrica
Nueva Revolución	Ampliación de la red de energía eléctrica
Luis Donaldo Colosio	Ampliación de la red de Energía Eléctrica
Patria Nueva	Ampliación de la red de Energía Eléctrica
Barrio Ciudad Perdida	Ampliación de la red de Energía Eléctrica
Pob. Miguel Hidalgo Laminas 4	Ampliación de la red de energía eléctrica
Ejido Trece de Septiembre	Ampliación de la red de energía eléctrica
Ribera la Florida	Introducción de la Red de Energía Eléctrica
Ribera el Retiro	Ampliación de la red de energía eléctrica

SECTOR: PROTECCION CIVIL

COMUNIDAD	OBRA PROYECTADA
Barrio Luís Donaldo Colosio	Desasolve, limpieza y obras complementarias del cause del arroyo tombac.
Barrio San Sebastián	Embovedado el arroyo Mangono
Barrio el Triunfo	Construcción del muro de contención del arroyo el Edén
Barrio Jorge Guzmán	Construcción de drenaje pluvial
Barrio el Edén	Construcción de drenaje pluvial
El triunfo Azapac	Construcción de puente de hamaca

Pob. Nva. Esperanza	Construcción de puente vehicular
SECTOR: PROYECTOS PRODUCTIVOS	
COMUNIDAD	**PROYECTO PROPUESTO**
Cabecera Municipal	Adquisición de equipo para apoyo al campo
Ejido Palestina	Proyecto productivo (vaquillas)
Ejido Miravalle	Proyecto productivo (vaquillas)
Ejido Vicente Guerrero	Proyecto productivo (cercado de parcela)
El Sacrificio	Proyecto productivo (vaquillas)
Ejido Nvo. Chapultenango	Proyecto productivo (vaquillas)
SECTOR: VIVIENDA	
COMUNIDAD	**OBRA PROYECTADA**
Ribera Casa Blanca	Construcción de Viviendas
Ribera Pistingen	Construcción de Viviendas
Ejido Nueva Alianza	Rehabilitación de vivienda
Ejido Salina Cruz	Rehabilitación de vivienda
Ejido La Venta	Rehabilitación de vivienda
Ejido San Marcos	Mejoramiento de Vivienda
Ribera Las Almendras	Mejoramiento de viviendas
Ribera las conchas	Rehabilitación de vivienda

SECTOR: DEPORTE Y CULTURA	
COMUNIDAD	**OBRA PROYECTADA**
Barrio santa Lucia (Cab. Mpal.)	Remodelación de la cancha municipal
Ejido Quechula	Construcción de techado de cancha ejidal
Ribera El Laurel	Construcción de techado de cancha
Ejido Francisco I madero	Construcción de techado de cancha
Ejido Juan Sabines	Construcción de techado de canchas
Ejido Vicente Guerrero	Construcción de techado de cancha
Pob. Adolfo López Mateos Km. 54	Construcción de techado de cancha
Ejido Tierra y Libertad	Construcción de cancha de usos múltiples

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

El plan municipal en su conjunto así como en cada una de sus acciones tendrá que ser revisado de manera constante con el propósito de retroalimentar las estrategias, los planteamientos y las acciones tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo, por supuesto no puede ser una evaluación burocrática dado que uno de los principios que rigen el plan es la participación social, que lo vemos como el elemento intrínseco de los procesos que se deberán generar a partir de la instrumentación de las acciones, nos proponemos que en primer lugar sea la sociedad quien vigile y evalúe las acciones.

En este sentido se propone evaluar socialmente con la realización de talleres de evaluación con la población de cada una de las obras que este ayuntamiento realice antes de la ejecución dar a conocer el expediente técnico para que la gente conozca en que va a consistir, cuanto va a costar, que materiales se usaran y en que tiempo se realizara, se dará a conocer las funciones de cada ente que participara en el proceso de ejecución.

En un segundo momento se realizaran talleres de evaluación cuando la obra o acción se encuentre en un 50% de avance físico a fin de retroalimentar el proceso de ejecución y corregir fallas que se estén presentando durante el proceso y sea la propia población beneficiaria quien nos señale como corregir las deficiencias y estas se confronten con la parte técnica.

Finalmente la realización de un tercer taller para evaluar el impacto social y económico que como consecuencia de la ejecución de las acciones traerá consigo.

En lo administrativo se evaluaran las acciones y obras a través de reuniones internas con los responsables de las áreas a fin de retroalimentar los procesos de ejecución y para facilitar la solución de la problemática que se presente.

CONCLUSIONES

El presente plan municipal plantea sentar las bases para impulsar un desarrollo más equilibrado con sustentabilidad para que en el mediano plazo contemos con un municipio mas equitativo donde la problemática actual pueda ser superada, donde la participación de la sociedad sea el elemento central que coadyuve a mejores niveles de bienestar para las comunidades, barrios, colonias y rancherías. Sin embargo el reto es complejo, ya que la insuficiencia de recursos es una limitante, en este sentido tendremos que recurrir a la concertación de manera constante con los gobiernos Federal, Estatal y Organismos no Gubernamentales, para que a través de ellos corrijamos la escasez de recursos., así mismo se requerirá trabajar con eficiencia el manejo de los mismos, la participación social en los procesos de la obra publica, de los proyectos y de las acciones que desarrolle el municipio, sin duda será garante para cumplir con satisfacción las demandas de la población.

La planeación Estratégica sin duda será el elemento técnico metodológico que permitirá planear con certeza los procesos de desarrollo que instrumentaremos en el municipio, así como también articulara de manera integral la problemática para focalizar los problemas centrales, sus causas y sus consecuencias, ello sin duda posibilitara definir con claridad las estrategias mas adecuadas para el tratamiento y la solución de la misma.

De allí la necesidad de que los criterios de administración sean los de mayor maximización en los beneficios derivadas de cualquier iniciativa sea productiva o de obra pública. El mismo criterio debe ser aplicable a todos los procesos, pero en lo particular, en la administración pública son varios los factores que deben conjugarse para incidir en el desarrollo.

Tener en cuenta lo anterior, es porque probablemente no todo lo que se plantea al inicio sea posible por las restricciones presupuestales o por razones de índoles técnicas, pero lo cierto es que también es posible que se alcancen metas que ni siquiera estaban planteadas porque en ocasiones obedecen a coyunturas administrativas o sencillamente porque las posibilidades y facultades de la administración públicas puedan ser aprovechadas al máximo estableciendo acuerdos o convenios que redunden en mayores beneficios para la población.
En este contexto el ayuntamiento tendrá que hacer un esfuerzo para evaluar el grado de avance considerando los parámetros cualitativos y cuantitativos, para retroalimentar los procesos que se construyan, también debemos considerar en este esquema, la evaluación que realice la sociedad, porque finalmente es ella la que tiene la ultima opinión con relación a su gobierno.

En este sentido la información que fluya con respecto a las evaluaciones así como de los proyectos, obra social y de cada una de las acciones que realice el ayuntamiento, deberá hacerla no sólo hacia el interior de la administración

municipal sino a todo el público, estos canales de comunicación que se construyan hacia toda la opinión pública generara procesos de transparencia mismos que serán congruentes con los propósitos y los valores que han de guiar este actuar gubernamental.

La aspiración mayor y objetivo último de todo este Plan es que a Mediano y Largo Plazo, la Planeación Participativa llegue a convertirse en una metodología de trabajo considerando a la democracia, no como un slogan discursivo sino como la puesta en práctica de valores que correspondan a una verdadera ética política y un gobierno de alta calidad humana.

Finalmente, la mejora continua debe ser un componente permanente de toda administración pública que garantice una mayor profesionalización en las acciones de gobierno, donde por cierto, aún queda mucho por hacer en la construcción de un mejor futuro.

ANEXO

INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECPATAN, CHIAPAS 2008-2010

Lic. Patricia del Carmen Conde Ruiz
Presidente Municipal

Lic. José Alonso Sánchez Castellanos
Sindico Municipal

Lic. Bibiel Cruz Aguilar.
Primer Regidor.

C. Reibel Gómez Rodríguez.
Segundo Regidor.

Enfermero. Joel Hernández Romero.
Tercer Regidor.

Lic. Cledia Liduvina Díaz Sánchez.
Cuarta Regidora.

Lic. Alejandra Heleria Trujillo.
Quinta Regidora.

C. Letícia Dominguez Cortazar.
Sexta Regidora.

C. Jorge Ameth Valencia Márquez.
Regidor Plurinominal del PAN.

C. José Antonio González Vega.
Regidor Plurinominal del PAN.

Ing. Jorge Motolinia Sánchez.
Regidor Plurinominal del PRD.

C. Donaciano Santos Hernández
Regidor Plurinominal del PRD

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECPATAN, CHIAPAS

Puesto	Funcionario
Secretaria Particular	Lic. Lorena Menéndez López
Secretario Municipal	Lic. José Luis Gálvez Gómez.
Tesorero Municipal	C.P. Julio Adrián Santos Marín.
Contralor	C.P. Marcos Alberto Duque Hernández
Jurídico	Lic. Sinar Hernán Domínguez Velazco
Dir. Fomento Agropecuario	Ing. Narciso Mena García.
Dirección Obras Públicas	C. Ruvicel Rojas Pérez.
DIF Municipal	C. Nelly Gutiérrez Gómez.
Dirección Servicios Públicos	C. Amín González Santos.
Comunicación Social y Cultura	Lcc. César Marín Gómez
Seguridad Pública Mpal.	Subte. Abraham Torres Molina.
Protección Civil	C. Haroldo de La Cruz Estrada.

Infraestructura Social		
Concepto	Total	%
Viviendas Particulares Habitadas a/	**7 835**	**0.88**
Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas	**5**	**N/A**
Tasa de Crecimiento (2000-2005)	**0.15**	**N/A**
Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Servicios		
Disponen de Agua Potable **b/**	6 399	81.67
Disponen de Energía Eléctrica	7 053	90.02
Disponen de Drenaje **c/**	6 406	81.76
Viviendas Particulares Según Material de los Pisos		
Piso de Tierra	2 518	32.14
Piso de Cemento o Concreto	5 133	65.51
Piso de Madera, Mosaico y Otro Material	136	1.74
No Especificado	48	0.61
Viviendas Particulares Según Número de Cuartos		
1 a 2	3 971	50.68
3 a 4	3 269	41.72
5 y Más	569	7.26
No Especificado	26	0.33
Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Bienes		

Computadora	140	1.79
Refrigerador	3 345	42.69
Televisor	4 074	52.00
Lavadora	1 034	13.20
Ninguno de estos Bienes	3 057	39.02
Localidades con Servicio de Agua Potable	**51**	**N/A**

a/ No incluye refugios, locales no construidos para habitación, viviendas móviles y viviendas sin información de ocupantes.
b/ Incluye las viviendas que cuentan con agua entubada dentro de la vivienda y por acarreo.
c/ Incluye las viviendas con drenaje conectado a red pública, fosa séptica, a la calle, al suelo, etc.

FUENTE: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Unidad de Planeación

Integración Territorial

Tecpatán prontuario municipal

1. Integración Territorial

Extensión Territorial (2005)	1 212 Km²	
Localidades (2005)	**Absoluto**	**Relativo**
Total	359	100
Mayores de 2500 habs.	2	0.56
Menores o Igual a 2500 habs.	357	99.44
Pob. en loc. > de 2500 habs.	10 372	27.63
Pob. en loc. < o = a 2500 habs.	27 171	72.37
Principales loc. y su población		
Raudales Malpaso	6 502	17.32
Tecpatán	3 870	10.31
Luis Espinosa	1 522	4.05

2. Aspectos Demográficos

	Absoluto	Relativo
Población total (2007)	37 043	100.00
Hombres	18 238	49.23
Mujeres	18 805	50.77
Población de 0 a 14 años	14 536	39.24
Población de 15 a 63 años	20 474	55.27
Población de 64 a 69 años	812	2.19
Población de 70 años y más	1 221	3.30
Población Indígena	10 887	28.94
Indicadores Demográficos (2005)		
Tasa Global de Fecundidad		3.04
Inmigración	103	0.31
Tasa de Mortalidad General		3.48
Tasa de Mortalidad Infantil		9.90
Tasa Media Anual de Crecimiento		-0.39

Educación

	Absoluto	Relativo
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	6 764	71.63
Hombres	3 430	50.71
Mujeres	3 334	49.29
Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	8 526	90.29
Hombres	4 339	50.89
Mujeres	4 187	49.11
Población de 15 años y más analfabeta	5 035	22.61
Hombres	1 937	38.47
Mujeres	3 098	61.53

Grado Promedio de Escolaridad	4.80

4. Salud

	Absoluto	Relativo
Población derechohabiente (2005)	4 443	11.83
IMSS	1 756	39.52
ISSSTE	681	15.33
PEMEX, SEDENA o SEMAR	22	0.50
Seguro popular	1 850	41.64
Institución privada	145	3.26
Población no derechohabiente (2005)	32 633	86.92
Unidades medicas (2006)	15	100
ISSSTE	1	6.67
IMSS-OPORTUNIDADES	7	46.67
SSA	6	40.00
IDH	1	6.67

5. Pobreza y Desarrollo Social

Población en Situación de Pobreza (2006)	Absoluto	Relativo
Alimentaria	21 074	56.02
De capacidades	24 357	64.75
Patrimonial	31 026	82.48
Indice y grado de rezago social (2005)	0.70	Alto
Indice y grado de marginación (2005)	0.81	Alto
Indice y grado de desarrollo humano (2001)	0.66	Medio alto

Lugar en el contexto nacional	
Rezago Social	571
Marginación	516
Desarrollo Humano	1 713

6. Vivienda

Viviendas que no disponen de servicios (2005)	Absoluto	Relativo
Agua entubada	1 556	19.54
Energía electrica	912	11.45
Drenaje	1 343	16.86
Piso firme	2 518	31.61

7. Economía

	Absoluto	Relativo
Población ocupada por sector de actividad economica	10 622	100.00
Sector primario	6 213	58.49
Sector secundario	1 522	14.33
Sector terciario	2 705	25.47
No especificado	182	1.71

MAPA BASICO DE TECPATÁN

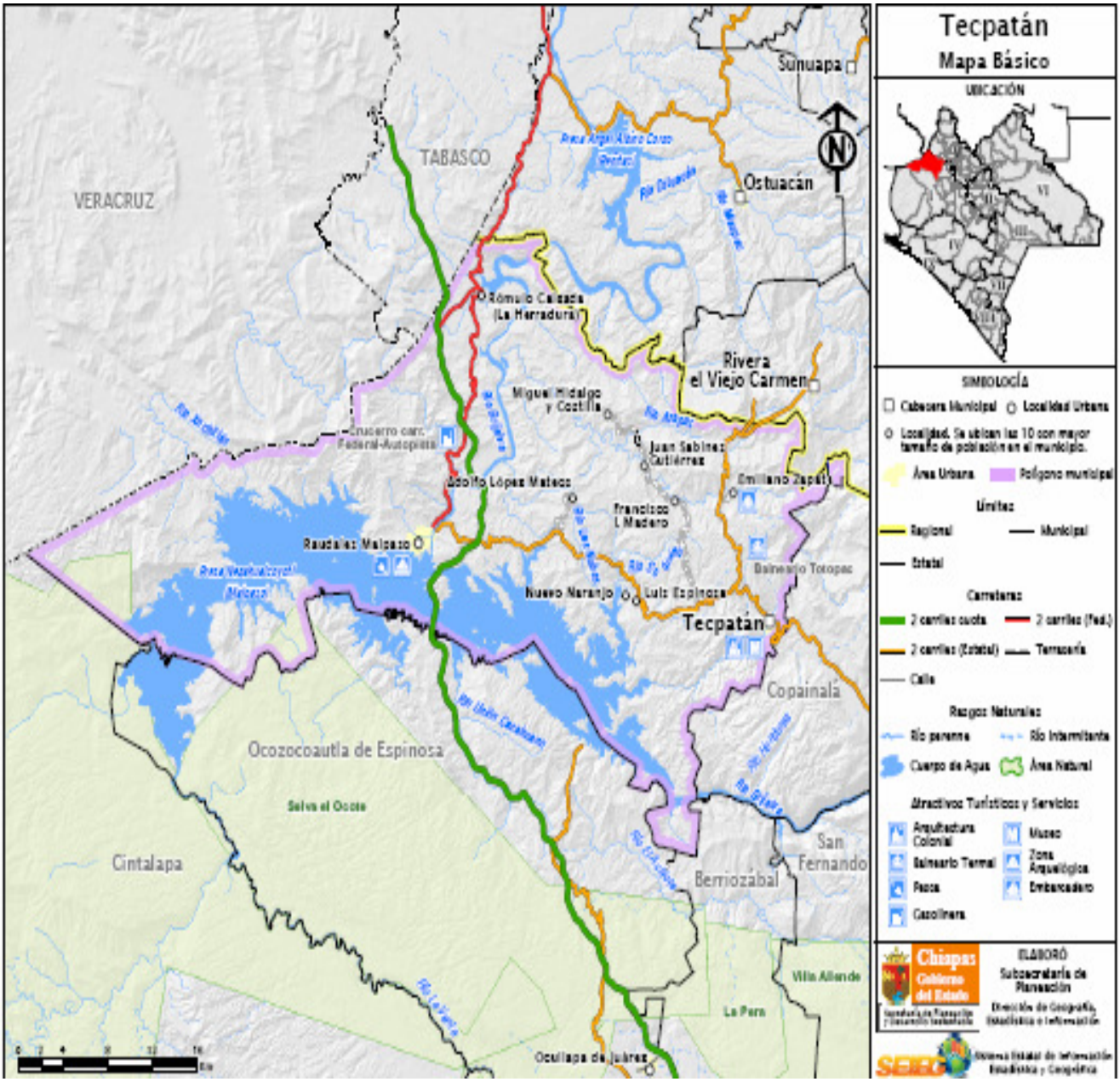

BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Chiapas.
- Plan de Desarrollo Nacional 2007 - 2012.
- Plan de Desarrollo Estatal 2007 - 2012.
- Proyecciones del Consejo Estatal de Población/INEGI.
- Desarrollo Social en cifras.
- Gobierno del Estado de Chiapas
- Secretaría de Desarrollo Social.